



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 233

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 233

celebrada el miércoles, 2 de octubre de 1985

ORDEN DEL DIA

Mociones consecuencia de interpelación:

- Del Grupo Parlamentario Popular, sobre propósitos del Ejecutivo en orden a la regularización del funcionamiento de la Agencia EFE, S. A., y de modo muy particular a dotarla de una norma legal congruente con las exigencias del artículo 20.3 de nuestra Constitución.

Interpelaciones:

- Del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas técnicas adoptadas en relación con la incorporación de España a las Comunidades Europeas.

Preguntas:

- Del Diputado don Joaquín Ferrer Roca, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué informe ha preparado el Ministerio de Cultura para que los visitantes a las distintas actividades de Europa conozcan las características de las diversas culturas que existen en España?
- Del Diputado don Enrique Gosalbes Cravioto, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las perspectivas de utilización de los ordenadores para la enseñanza a nivel de EGB en el curso 1985-86?
- Del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno con respecto a la política de «apartheid» que practica el Gobierno de la República de Sudáfrica?
- Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Ministro de Defensa: ¿Cuál ha sido, señor Ministro de Defensa, el número de muertos y heridos, por cualquier causa, entre los soldados que cumplen el Servicio Militar desde el día 26 de abril de 1985 —día de su comparecencia ante la Comisión de Defensa de esta Cámara para informar sobre este tema— y el día de hoy?

- Del Diputado don Jorge Verstryngge Rojas, del Grupo Popular del Congreso, que formula al Ministro de Defensa: ¿Cuál es el desglose de los pagos efectuados hasta la fecha correspondientes al plan FACA?
- Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué resultados concretos ha obtenido el señor Ministro de Asuntos Exteriores de España con ocasión de su reciente entrevista con el Ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, en relación con la libertad del español Eloy Gutiérrez Menoyo?
- Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones diplomáticas desarrolla el Gobierno ante las inaceptables declaraciones del dictador cubano Fidel Castro sobre la significación de la fecha del descubrimiento de América?
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué extraña al Gobierno español que España participe en la devolución del llamado cheque inglés, una vez dentro de la Comunidad Económica Europea?
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opina el Gobierno español sobre el avance de presupuesto comunitario ahora en debate, donde no se contempla la devolución del porcentaje del IVA a España acordada en el Tratado de adhesión?
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno español aseguró a la opinión pública que el presupuesto comunitario sería neutro respecto a la aportación española?
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno español presumía que el presupuesto comunitario no agotaría los nuevos recursos habilitados a través del incremento de la aportación del IVA?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Podría explicarnos el señor Presidente cuáles han sido los principales asuntos tratados en su reciente entrevista con el Presidente de los Estados Unidos?
- Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Podría explicar el señor Ministro en qué situación se encuentra el convenio firmado con el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, para llevar a cabo el proyecto «Atenea»?
- Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Paga el Ministerio los pocos ordenadores que existen en las escuelas públicas para utilización de los alumnos?
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Podría explicar el señor Ministro por qué el Fondo Monetario Internacional ha emitido dos versiones de su último informe sobre la economía española?
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Centrista, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo presentará el Gobierno ante esta Cámara el proyecto de ley de Cámaras Agrarias?
- Del Diputado don Marcelo Palacios Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adopta actualmente el Gobierno en relación con el SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida)?

Elección para formular propuesta de nombramiento a S. M. el Rey a fin de que designe miembros del Consejo General del Poder Judicial.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 234, de 3 de octubre de 1985).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

	Página
Mociones consecuencia de Interpelación	10574

Página

Del Grupo Parlamentario Popular, sobre propósitos del Ejecutivo en orden a la regularización del funcionamiento de la Agencia EFE, S. A., y de modo muy particular a dotarla de una norma legal congruente con las

exigencias del artículo 20.3 de nuestra Constitución..... 10574

En defensa de la moción del Grupo Popular interviene el señor Alzaga Villaamil. Señala que a estas alturas del análisis de la Agencia EFE, en que ha habido oportunidad de escuchar al Presidente y al Gerente de la misma en Comisión, su Grupo Parlamentario piensa que ha quedado patente la existencia de una crisis organizativa en la misma, con dificultades laborales que repercuten en el desánimo de sus profesionales, existiendo en sectores de la opinión pública dudas razonables sobre la objetividad informativa de la Agencia y, en todo caso, hay una ausencia total de desarrollo normativo del artículo 20.3 de la Constitución. Añade que se han producido resistencias por parte del Ejecutivo para realizar en tiempo y forma dicho desarrollo normativo.

Continúa exponiendo el señor Alzaga que la posición de su Grupo en este tema es plenamente constructiva, aceptando la oferta de diálogo hecha la semana anterior por el señor Ministro de la Presidencia en nombre del Gobierno y del Partido que lo sustenta, en el sentido de que deben buscarse soluciones en un contexto favorable de todos los grupos políticos de la Cámara.

Respecto al contenido de la moción, en su primera parte, sostiene que se lleve a cabo el diálogo en cuestión en el seno de la propia Cámara, analizando en un plazo de tres meses la situación de la Agencia y formulando las líneas maestras a que debe atenerse su futuro estatuto, todo ello sin perjuicio de valorar otras propuestas que, en su caso, pueda aportar el Gobierno a la comisión parlamentaria propuesta. Con ello quiere decir que están abiertos a las formulaciones que el Gobierno desee realizar sobre asunto tan importante como puede ser, por ejemplo, la presencia de los medios de comunicación social hispanoamericanos entre el accionariado de la Agencia. Sin embargo, muestra su escepticismo sobre este último punto, teniendo en cuenta la gran supremacía que para esta Agencia tiene el mercado nacional sobre el resto del mercado de habla española. Por otro lado, no puede olvidarse que el Estado aporta actualmente del orden de 3.000 millones de pesetas anuales al presupuesto de la Agencia, y el dar entrada al accionista extranjero pudiera significar en algún momento la distribución de dividendos a los mismos con cargo a fondos del erario público español. En cualquier caso, tanto este como otros temas pueden y deben estudiarse, pero sin incurrir nunca, lógicamente, en el fraude al apartado 3 del artículo 20 de la Constitución.

Termina solicitando el señor Alzaga el voto de los señores Diputados en apoyo de una moción que pide la constitución de una comisión parlamentaria no permanente, a los efectos mencionados con anterioridad y, en segundo lugar, que el Gobierno remita al Congreso, en un plazo total no superior a los seis meses, un proyecto de ley de estatuto de la Agencia conforme a las recomendaciones que elabora la Comisión cuya constitución pide.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista interviene el señor Bofill Abeilhe. Expone el contenido de la enmienda en cuestión, consistente en la supre-

sión del inciso en el que se fija el plazo de tres meses para que la Comisión parlamentaria de nueva creación concluya sus trabajos, por considerar que es frecuente la adopción de una serie de mociones tasando los plazos y luego sucede que se encuentran en la necesidad de ampliar los mismos por ser prácticamente imposible acabar los trabajos de este tipo de Comisiones en los períodos inicialmente establecidos. Ello quiere decir que el Grupo Socialista muestra una posición favorable a la moción del Grupo Popular en los términos expuestos, siendo, por supuesto, voluntad también de su Grupo Parlamentario el finalizar lo antes posible estos trabajos para dar respuesta a un tema complejo que interesa a toda la Cámara y especialmente al Gobierno.

Resalta las muy especiales características de la Agencia EFE, una de cuyas funciones fundamentales es transmitir la imagen de España al exterior, siendo de desear la rápida consecución de una ley satisfactoria para todos los Grupos Parlamentarios. Aclara que de la aceptación de la moción no debe deducirse que comparten la existencia de un caos organizativo de carácter sindical o laboral, aunque ciertamente existan una serie de problemas derivados de la negociación de un convenio colectivo, lo cual es un hecho frecuente en cualquier empresa.

Termina manifestando el señor Bofill que les importa que la Cámara pueda elaborar las líneas generales de lo que debe ser el estatuto de la Agencia EFE para pedir después al Gobierno la presentación del proyecto de ley correspondiente, respondiendo al mandato constitucional del artículo 20.3. Insiste en la complejidad y dificultad que el tema plantea por la naturaleza de las funciones encomendadas a la Agencia citada, como ha sido reconocido en intervenciones anteriores por el mismo señor Alzaga, que sabe muy bien que en los años de gobierno de UCD no se pudo presentar el proyecto en cuestión. Cree que ahora están en el buen camino, en la línea de diálogo mostrada por el señor Ministro de la Presidencia, y está seguro de que entre todos serán capaces de conseguir lo antes posible las líneas maestras de un estatuto tan importante. Finaliza mostrando su satisfacción porque, una vez más, sea el Gobierno socialista el que presente un proyecto de ley que permita la ampliación de los techos informativos que aseguren a los ciudadanos la libertad de comunicación.

En turno de fijación de posiciones interviene, en primer término, en nombre del Grupo Vasco, la señora Villacián Peñalosa. Anuncia el apoyo de su Grupo a la moción del Grupo Popular en todos sus extremos, basándose fundamentalmente en que al discutirse los Presupuestos para el año 1982, y cuando el Partido Socialista estaba en la oposición, pidió la inclusión de una disposición adicional urgiendo al Gobierno para remitir un proyecto de ley regulador del estatuto de las agencias de información con participación mayoritaria del Estado o de sus organismos autónomos. Si esto sucedía a finales de 1981, cree que ya era tiempo de que el proyecto de ley correspondiente hubiera tenido entrada en la Cámara, máxime cuando es sabido que existen una serie de defectos estructurales y de

funcionamiento de la Agencia que hacen necesario establecer una norma que marque las reglas de juego y control de su gestión. Con ello ganarán, en primer lugar, los profesionales de la Agencia, así como todas las personas que prestan sus servicios en la misma.

El señor Presidente expresa su satisfacción al comunicar a la Cámara la presencia de una delegación de la Cámara de Representantes de Irlanda, presidida por su Presidente, el señor Tom Fitzpatrick, a la que da la bienvenida y saluda en nombre del Congreso de los Diputados.

Continuando el turno de fijación de posiciones en relación con la moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular, interviene, en nombre del Grupo Centrista, el señor Cisneros Laborda. Expone que el señor Ministro de la Presidencia, la semana pasada, echaba mano de sus mejores recursos de jurista para introducir factores adicionales de complejidad en la diaphanidad de un problema político, cual es si el Gobierno tiene la voluntad política de poner término a la situación actual de la Agencia EFE o, en otras palabras, si desea dar cumplimiento al artículo 20.3 de la Constitución. Entiende que las reflexiones del señor Ministro sobre la originalidad del artículo 20 de la Constitución no pueden erigirse en obstáculo para que esta Cámara y el Gobierno acometan el tema de la Agencia EFE, y por ello celebra el sentido del voto del Grupo Socialista anunciado por el señor Bofill.

Respecto al problema de la privatización de la Agencia EFE señala que siempre tendrá buena acogida por su parte, alentando los pasos del Gobierno en tal dirección, si bien en tanto que esa realidad no se dé nos encontraremos en el marco del artículo 20 de la Constitución y, por tanto, seguirá pendiente de aprobación el estatuto que garantice el pluralismo en el seno de la Agencia y habilite su control parlamentario.

Termina manifestando el señor Cisneros que su Grupo apoyará la moción del Grupo Popular y hace suyas las palabras pronunciadas a finales del año 1981 por el actual Vicepresidente primero de la Cámara, resaltando la urgencia de unas normas objetivas de funcionamiento de un medio público de transmisión y recepción de noticias financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En nombre del Grupo de la Minoría Catalana, el señor López de Lerma i López anuncia, asimismo, el voto favorable a la moción objeto de debate, sin entrar en el análisis de los problemas expuestos por el señor Alzaga, por no ser el momento oportuno para ello y simplemente por entender que la Cámara está para que se cumpla el artículo 20.3 de la Constitución, que es muy claro. Entiende que se debe arbitrar un control parlamentario sobre los medios de comunicación del Estado y de ahí el voto favorable a la moción, considerando que la enmienda del Grupo Socialista no pretenda, ni mucho menos, retardar o ralentizar las tareas de la Comisión correspondiente.

Para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la enmienda del Grupo Socialista interviene de nuevo el señor Alzaga Villaamil, comenzando por agradecer a las mi-

norías el apoyo prestado a la moción. Respecto al Grupo Socialista, acepta la enmienda que el mismo formula, confiando en que ella no sirva para retrasar la resolución de un asunto tan importante sobre el que todos los Grupos de la Cámara coinciden.

Finalmente, en nombre del Grupo Socialista, interviene de nuevo el señor Bofill Abeilhe, precisando algunas afirmaciones de los representantes de los Grupos Vasco y Centrista que considera que no se han probado en ningún momento.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular, con la incorporación de la enmienda socialista, es aprobada por 269 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

Página

Interpelaciones 10579

Página

Del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas técnicas adoptadas en relación con la incorporación de España en las Comunidades Europeas 10579

En defensa de la interpelación hace uso de la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Herrero Rodríguez de Miñón. Expone que, a partir de 1.º de enero de 1986, cualquier ciudadano español podrá ser demandado sobre la base de las normas contenidas en las 54.000 páginas que componen el acervo normativo comunitario, de aplicación en ese momento en España. Pregunta, en consecuencia, quién conoce en nuestro país tales normas a estas alturas. Asimismo, señala que, a partir de la fecha indicada, las autoridades autonómicas de nuestras 17 Comunidades tendrán graves conflictos, en ocasiones entre ellas mismas y siempre con el Gobierno del Estado, para ver quién aplica las más de cien directivas comunitarias obligatorias para los órganos estatales y autonómicos españoles. Igualmente, desde la fecha indicada, todos estaremos sujetos a los principios derivados de los centenares de sentencias pronunciadas por el Tribunal de Justicia de las Comunidades, integrantes, a nivel de principios, del llamado acervo normativo comunitario.

Agrega el señor Herrero Rodríguez de Miñón que, evidentemente, hay que acomodar el mercado financiero español al modelo europeo, así como homologar a la legislación europea nuestra legislación en materias tales como trabajo, Seguridad Social, antimonopolios, legislación penal, fiscal, etcétera, sin que se haya hecho nada en tal sentido hasta la fecha, o más bien todo lo contrario a dicha homologación. La consecuencia, a su juicio, es que, a partir de 1.º de enero de 1986, la seguridad jurídica de los españoles y nuestra paz civil deben salvaguardarse, debiendo tomarse pronto las medidas pertinentes para que aquellas no sean seriamente perturbadas.

Recuerda que, con ocasión del debate de la Ley de Autorización de la Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, el pasado 25 de junio, el Secretario de

Estado, señor Martín, reconoció que se trataba de problemas serios que necesitaban de soluciones, a pesar de lo cual dichos problemas siguen sin resolverse, no habiéndose aceptado tampoco el ofrecimiento hecho de creación de una comisión de estudios compuesta por representantes parlamentarios, autonómicos y administrativos, basada en el ejemplo de los miembros fundadores de la Comunidad. La cuestión es que los problemas siguen latentes y es urgente ponerles serios remedios, ya que no basta con hablar de la vigencia automática de las normas comunitarias, tema que nadie discute, sino el de su conocimiento y aplicación en nuestro país, sin poner en tela de juicio el valor superior de nuestra seguridad jurídica consagrada en la Constitución. Insiste en que por su Grupo fueron ofrecidas fórmulas concretas, que cree que siguen siendo viables, y las mismas continúan sobre la mesa ante la carencia de soluciones específicas por parte del Gobierno.

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez). Señala que ha escuchado con mucha atención el planteamiento del señor Herrero Rodríguez de Miñón y desea poner un poco de serenidad a dicho planteamiento, que, a su juicio, está "hecho al revés. Coincide con el interpelante en que la tarea ante la que se encuentran no es fácil y requerirá todas las colaboraciones, contando especialmente con la de su Grupo Parlamentario. También reviste urgencia dicha tarea, aunque sobre el particular no hay nada nuevo que inventar, porque todos los países, en las distintas ampliaciones del Mercado Común, se han tenido que plantear los mismos problemas. El criterio constante seguido ha sido el de delegar en los respectivos Gobiernos, en el marco de sus competencias, la facultad de dar normas de ejecución del Derecho comunitario. En idéntico sentido y por las mismas razones, el Gobierno recurrirá a la fórmula de la delegación legislativa. En esta tarea el Gobierno está dispuesto a un diálogo permanente con la Cámara respecto a asuntos de interés nacional que lo sean en el marco de las Comunidades Europeas. Informa que, por otra parte, se ha acometido el problema enorme de la traducción, que ha supuesto un esfuerzo gigantesco para la Administración, que está dispuesta a asumir igualmente todos los necesarios en ese proceso de adaptación a la legislación comunitaria en que nos encontramos.

Aclara, por otro lado, respecto al tema de las Comunidades Autónomas, que el ordenamiento autonómico español va a ser respetado íntegramente, sin que nuestra incorporación a la Comunidad suponga alteración de los principios constitucionales establecidos al respecto. En este tema se va a desarrollar, además, una actuación conjunta con las propias Comunidades Autónomas para resolver adecuadamente una tarea de coordinación de las distintas cuestiones que afectan, al mismo tiempo, a los intereses del Estado y a los de aquéllas.

En turno de réplica interviene el señor Herrero Rodríguez de Miñón y duplica el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez).

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo de la Minoría Catalana, el señor Gasdliba i Böhm,

que recuerda su apoyo constante al proceso de adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas, al mismo tiempo que han venido denunciando la falta de sensibilidad para la necesaria adecuación interna que tal integración implica. Celebra, sobre ese particular, la buena disposición del señor Ministro, aunque lamenta la auténtica paralización que en dicho proceso de adecuación existe a partir del verano último.

Página

Preguntas 10587

Página

Del Diputado don Joaquín Ferrer Roca, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué informe ha preparado el Ministerio de Cultura para que los visitantes a las distintas actividades de Europa conozcan las características de las diversas culturas que existen en España? 10587

Formulada la pregunta por el señor Ferrer Roca, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) señala que en todas las manifestaciones públicas en que ha participado en Bruselas se ha puesto de manifiesto la inquietud que parece preocupar al señor Diputado.

Página

Del Diputado don Enrique Gozalbes Cravioto, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las perspectivas de utilización de los ordenadores para la enseñanza a nivel de EGB en el curso 1985-86? 10588

Expuesta la pregunta por el señor Gozalbes Cravioto, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) manifiesta que las expectativas de utilización de los ordenadores en la enseñanza radican, fundamentalmente, en que el proyecto «Atenea» se pone en marcha en este curso 1985/1986.

Página

Del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno con respecto a la política de «apartheid» que practica el Gobierno de la República de Sudáfrica? 10588

Expuesta la pregunta por el señor Castro Feliciano, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) expone las medidas a que se ha comprometido el Gobierno en la última reunión del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea respecto a Sudáfrica.

Página

Del Diputado don Joaquim Molins i Amat, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Mi-

Ministro de Defensa: ¿Cuál ha sido, señor Ministro de Defensa, el número de muertos y heridos, por cualquier causa, entre los soldados que cumplen el Servicio Militar, desde el día 26 de abril de 1985 —día de su comparecencia ante la Comisión de Defensa de esta Cámara para informar sobre este tema— y el día de hoy? 10589

Formulada la pregunta por el señor Molins i Amat, el señor Ministro de Defensa (Serra i Serra) informa que en el segundo y tercer trimestres de este año han fallecido 64 soldados en total y ha habido 228 heridos.

Página

Del Diputado don Jorge Verstryngue Rojas, del Grupo Popular del Congreso, que formula al Ministro de Defensa: ¿Cuál es el desglose de los pagos efectuados hasta la fecha correspondientes al plan FACA? 10590

Formulada la pregunta por el señor Verstryngue Rojas, el señor Ministro de Defensa (Serra i Serra) señala que, aun siendo difícil contestar a pregunta tan escueta, puede informar que, respecto al plan FACA, se han pagado ya 301 millones de dólares, mostrando su disposición a darle por escrito los desgloses que le solicite.

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué resultados concretos ha obtenido el señor Ministro de Asuntos Exteriores de España con ocasión de su reciente entrevista con el Ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, en relación con la libertad del español Eloy Gutiérrez Menoyo? 10591

Expuesta la pregunta por el señor Gil Lázaro, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) contesta que el primer resultado obtenido es que el Gobierno cubano ha vuelto a tomar conciencia de nuestra preocupación.

Página

Del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones diplomáticas desarrolla el Gobierno ante las inaceptables declaraciones del dictador cubano Fidel Castro sobre la significación de la fecha del descubrimiento de América? 10592

Formulada la pregunta por el señor Durán Corsanego, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) señala que se han realizado las acciones diplomáticas que eran procedentes en nombre del Gobierno español.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular

del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué extraña al Gobierno español que España participe en la devolución del llamado cheque inglés, una vez dentro de la Comunidad Económica Europea? 10593

Formulada la pregunta por el señor Navarro Velasco, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) desmiente que al Gobierno español le extrañe.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opina el Gobierno español sobre el avance de presupuesto comunitario ahora en debate, donde no se contempla la devolución del porcentaje del IVA a España acordada en el Tratado de adhesión? 10594

Expuesta la pregunta por el señor Navarro Velasco, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) señala que el texto que él conoce, aprobado en primera lectura por el Consejo de Ministros de la Comunidad el 18 de septiembre pasado, y si no está equivocado, contempla esta devolución.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno español aseguró a la opinión pública que el presupuesto comunitario sería neutro respecto a la aportación española? 10595

Formulada la pregunta por el señor Navarro Velasco, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) señala que el Gobierno español manifestó la posición neutral española respecto del equilibrio presupuestario, por ser este el espíritu de la sesión negociadora de los días 28 y 29 de marzo, sin que hasta el momento ningún Gobierno haya desmentido este punto.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno español presumía que el presupuesto comunitario no agotaría los nuevos recursos habilitados a través del incremento de la aportación del IVA? 10596

Formulada la pregunta por el señor Navarro Velasco, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) manifiesta que, a pesar de llevar veinticinco años dedicado al tema de Hacienda, tiene que confesar que no entiende la pregunta.

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Presidente del Gobier-

no: ¿Podría explicarnos el señor Presidente cuáles han sido los principales asuntos tratados en su reciente entrevista con el Presidente de los Estados Unidos? 10597

Hecha la pregunta por el señor De Rato Figaredo, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) manifiesta que el señor Presidente del Gobierno, en su viaje a Estados Unidos y en la entrevista en cuestión, ha tratado fundamentalmente de las relaciones bilaterales y de la aportación española a la seguridad de Occidente.

Página

Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Podría explicar el señor Ministro en qué situación se encuentra el convenio firmado con el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid para llevar a cabo el proyecto «Atenea»? 10597

Formulada la pregunta por el señor Soler Valero, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) aclara que no se trata del convenio «Atenea», sino de otro para estudiar la aplicación de la informática en las enseñanzas medias y que al comienzo de este curso estará en pleno funcionamiento.

Página

Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Educación y Ciencia: ¿Paga el Ministerio los pocos ordenadores que existen en las escuelas públicas para utilización de los alumnos? 10598

Formulada la pregunta por el señor Soler Valero, el señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herrero) informa que en este momento el Ministerio ha pagado ya la instalación de 1.460 equipos informáticos en Formación Profesional, a la que se dedica atención preferente en este terreno.

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular del Congreso, que formula al Ministro de Economía y Hacienda: ¿Podría explicar el señor Ministro por qué el Fondo Monetario Internacional ha emitido dos versiones de su último informe sobre la economía española? 10599

Hecha la pregunta por el señor De Rato Figaredo, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) expone que no puede explicar nada sobre el particular porque no han existido las dos versiones citadas.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Centrista, que formu-

la al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuándo presentará el Gobierno ante esta Cámara el proyecto de ley de Cámaras Agrarias? 10600

Formulada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa que se presentará a la Cámara el proyecto de ley sobre Cámaras Agrarias antes de diciembre próximo.

Página

Del Diputado don Marcelo Palacios Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adopta actualmente el Gobierno en relación con el SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida)? 10601

Expuesta la pregunta por el señor Palacios Alonso, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluçh Martín) expone las medidas adoptadas por el Gobierno, entre las que está, en primer lugar, la obligación de tranquilizar a la inmensa mayoría de la población.

Para una cuestión de orden, en relación con la intervención del señor Ministro de Asuntos Exteriores en el trámite de preguntas, interviene el señor De Rato Figaredo, en nombre del Grupo Popular.

El señor Presidente manifiesta que es él quien mantiene el orden en la Cámara, interviniendo de manera objetiva cuando considera que se ha producido alguna vulneración de la cortesia parlamentaria.

Página

Elección para formular propuesta de nombramiento a S. M. el Rey a fin de que designe miembros del Consejo General del Poder Judicial 10602

El señor Presidente informa que por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Minoría Catalana y Vasco, PNV, se ha presentado en tiempo y forma una propuesta de candidatos a vocales del citado Consejo, a la que da lectura. Informa, asimismo, sobre el procedimiento de votación a seguir.

Realizada la votación y verificados los escrutinios correspondientes, por el señor Presidente se da cuenta de los resultados de aquélla, quedando elegidos por el Congreso para ser propuestos a S. M. el Rey para nombramiento como Vocales del Consejo del Poder Judicial los señores que relaciona, al haber obtenido los tres quintos de votos exigidos por la Ley.

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROPOSITOS DEL EJECUTIVO EN ORDEN A LA REGULARIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA EFE, S. A., Y DE MODO MUY PARTICULAR A DOTARLA DE UNA NORMA LEGAL CONGRUENTE CON LAS EXIGENCIAS DEL ARTICULO 20.3 DE NUESTRA CONSTITUCION

El señor PRESIDENTE: Moción como consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre propositos del Ejecutivo en orden a la regularización del funcionamiento de la Agencia EFE, y de modo muy particular a dotarla de una norma legal congruente con las exigencias del artículo 20.3 de nuestra Constitución.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Señor Presidente, señorías, me cabe el honor de representar en este acto al Grupo Parlamentario Popular para defender una moción consecuencia de la interpelación que vimos la semana pasada en la Cámara acerca de la Agencia EFE.

Nuestro Grupo Parlamentario piensa que a estas alturas del análisis que la Cámara ha llevado a cabo sobre la principal agencia de noticias nacional, en que hemos tenido diversas ocasiones para el debate y para la reflexión en general, y en que, incluso, hemos tenido la oportunidad de escuchar al Presidente y al Gerente de la Agencia en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, ha quedado suficientemente patente que en la principal Agencia informativa española hay una cierta crisis organizativa; hay dificultades laborales que repercuten, en alguna medida, en el desánimo de muchos de sus profesionales; hay en sectores de la opinión pública dudas razonables sobre la objetividad informativa con que en ocasiones se produce este importante medio de comunicación social; hay también falta de garantías suficientes de que en todo momento no se lleva a cabo una competencia desleal hacia las agencias privadas, que trabajan en concurrencia con EFE; hay, en todo caso, una ausencia total del desarrollo normativo que se debe al artículo 20.3 de nuestra Constitución.

Yo creo que también esta Cámara tiene conocimiento suficiente de que se han producido algunas resistencias en el ámbito del Ejecutivo de cara a llevar a cabo en tiempo y forma este desarrollo normativo. El Presidente de la propia Agencia reconoció en su momento ante la Comisión correspondiente que él había informado por escrito en contra de la pertinencia de construir el control parlamentario que se prevé, que se ordena en el precepto constitucional que acabo de mencionar.

El Ministro de la Presidencia nos decía la semana pasada que en el mes de julio se ha remitido a dictamen del Consejo de Estado un proyecto legislativo que aborda el tratamiento de los medios de comunicación social dependientes del Estado, pero que, por razones en las que no voy a entrar, se había omitido el incluir a la Agencia EFE.

En la tarde de hoy yo querría sintetizar ante SS. SS. que nuestra posición al respecto sigue siendo, como lo ha sido en todo momento, plenamente constructiva.

El señor Ministro de la Presidencia llevó a cabo, el miércoles de la semana pasada, en este hemicycle, una oferta de diálogo en nombre del Gobierno y del partido que lo sustenta. Decía que creía que no se debía llevar a cabo exclusivamente por la iniciativa de su organización política, sino que más bien debía producirse en un contexto favorable de todos los grupos políticos de la Cámara, y desde esta óptica venimos a defender la moción que en este momento nos ocupa.

En la primera parte de la moción nosotros sostenemos que se debía llevar a cabo este diálogo en el seno de la Cámara, no un diálogo extraparlamentario, sino un diálogo de las fuerzas parlamentarias en el propio Congreso de los Diputados. Proponemos que el mismo se efectúe en un plazo razonable de tres meses, que verse, en primer término, sobre la situación de la propia Agencia; en segundo lugar, y a la vista del análisis al que lleguemos sobre esa situación por la que atraviesa la Agencia, que construyamos entre todos las líneas maestras a las que debe atenerse su futuro estatuto, y, en tercer término, concebimos en nuestra propuesta que esto se puede llevar a cabo sin perjuicio de valorar otras propuestas que en su caso y día sean aportadas a la Comisión por el Gobierno.

Y decimos esto último porque nosotros estamos abiertos a hablar de cuantas consideraciones y propuestas quiera el Gobierno suscitar —por supuesto siempre dentro del marco constitucional— en torno a la Agencia EFE. Incluso diría yo —y subrayo la anchura de ese incluso— sobre esa singular privatización, dando presencia en el accionariado, se nos decía el otro día por el Ministro, señor Moscoso, a medios de comunicación social hispanoamericanos. Pero yo no querría en este momento dejar de subrayar que somos abiertamente escépticos, en principio, y sin perjuicio, reitero, de estar abiertos a la reflexión sobre este particular y a los argumentos que se nos puedan ofrecer de contrario. Lo somos, en primer lugar, porque dudamos de que pueda existir suficiente interés en ser accionistas significativos por parte de los titulares de esos medios de comunicación social hispanoamericanos, tratándose, como se trataría, de tomar una participación accionarial en una agencia informativa fuertemente deficitaria.

En segundo lugar porque la resolución del déficit, si se sigue planteando, como hasta ahora se ha hecho, por la vía de incrementar la subvención que el Estado español facilita, actualmente en torno a 3.000 millones de pesetas, podría significar el que se vertiese dinero público español en una agencia, de forma que, al final, significase la distribución de dividendos a accionistas extranjeros con cargo a fondos provenientes del erario público español.

En tercer término, porque cabe contraer dudas sobre la racionalidad de una fórmula de este género para una agencia cuya principal prioridad es el mercado nacional, sin descuidar, claro está, el resto del mercado de habla española.

En 1984 la Agencia EFE ha facturado prácticamente casi 4.000 millones de pesetas y, sin embargo, sus ingresos por los servicios informativos del exterior tan sólo ascienden, dentro de esta importante suma, a 230 millones de pesetas, lo cual evidencia que se trata de una actividad marginal.

El señor PRESIDENTE: Señor Alzaga, por favor, vaya terminando.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Señor Presidente, termino en seguida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: El importe de la facturación por servicios en el extranjero respecto del total ha disminuido en 1984 con relación a la cota que existía en 1983. En todo caso, señorías, creemos que este y otros temas, esta y otras propuestas, se pueden estudiar, aunque, como es natural, sin incurrir nunca, como nadie en esta Cámara desearía, en un fraude a las prescripciones del apartado tres del artículo 20 de nuestra Constitución.

De aquí, señor Presidente, el que nosotros vengamos en este momento a solicitar el voto de las señoras y señores Diputados en favor de una moción que pide, en primer lugar, la constitución de una Comisión no permanente, de las previstas en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, a los efectos que acabo de mencionar; y, en segundo término, el que el Gobierno remita a esta Cámara en el plazo de los tres meses siguientes, y en un plazo total, por tanto, de seis meses a contar desde la fecha de hoy, un proyecto de ley de Estatuto de la Agencia EFE conforme a las recomendaciones del dictamen que se elabore en la Comisión antes mencionada.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzaga.

Hay una enmienda del Grupo Socialista. El señor Bofill, tiene la palabra. Es una enmienda breve, le ruego que sea igualmente breve, señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para defender una enmienda de supresión de un párrafo de la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación que tuvo lugar en la última sesión de esta Cámara.

Efectivamente, dicho que vengo a defender la supresión de un inciso en el que se fija un plazo de tres meses para que la Comisión acabe sus trabajos, estoy mostrando ya que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es favorable a la moción en estos términos, eso sí, pareciéndonos oportuno el plazo marcado en el segundo punto de esta moción, en el que se fija tres meses al Gobierno para presentar el proyecto de Estatuto de la Agencia EFE, una vez finalizados los trabajos de esta Comisión que, como todas SS. SS. saben, es una Comisión de estudio de un tema como el que estamos debatiendo hoy, en función de

lo que se contempla en el artículo 53 del Reglamento de esta Cámara.

Nos parece oportuno que se suprima esta limitación, este plazo de tres meses, porque, como conocen todas SS. SS., es frecuente que en esta Cámara adoptemos una serie de mociones tasando un plazo para que esté ocurra y, muy a menudo, nos vemos con la necesidad de pedir la ampliación de ese plazo, porque en aquel período ha sido prácticamente imposible acabar los trabajos y las reflexiones para los que son creadas este tipo de comisiones.

Por tanto, para evitar esta actitud reiterativa y también para evitar que el propio Poder Legislativo se imponga un plazo cuando va a depender de la voluntad cierta de los comisionados el que esto se pueda realizar lo antes posible, y también dejando constancia ante la Cámara de que es voluntad de este Grupo Parlamentario el que se puedan finalizar lo antes posible estos trabajos para solucionar o dar respuesta a un tema que, como ha sido expuesto por el señor representante del Grupo Parlamentario Popular, interesa a toda la Cámara y especialmente al Gobierno, y recogiendo la disposición que mostrara en el debate de la semana anterior el Gobierno a través de su Ministro de la Presidencia, nosotros pensamos que sería mejor no fijar un plazo que, acaso por la complejidad del tema, nos viéramos luego necesitados de ampliar, teniendo que recurrir a unos mecanismos, fijados desde luego en el Reglamento, pero que, desde nuestro punto de vista, hacen innecesario que el mismo se recoja en el apartado primero de la moción.

Creo que la disposición del Grupo Parlamentario Socialista es total, al igual que la del Gobierno —según dejó demostrado el señor Ministro en el debate al que me he referido—, para solucionar un tema ciertamente difícil y complejo como el preámbulo de la misma moción y las reiteradas intervenciones del señor Alzaga han puesto de manifiesto.

Creemos que fijar las muy especiales características de la Agencia EFE, que, además, tiene una proyección en el exterior, requiere de trabajos urgentes, pero también de trabajos que permitan el máximo consenso para que esta agencia, que tiene como una de sus funciones fundamentales la de transmitir la imagen de España en el exterior, pueda tener una ley satisfactoria para todos los Grupos Parlamentarios. Pero también quisiera poner de manifiesto, señor Presidente, que no podemos compartir, porque la moción que nos trae a debate no lo contempla, como se ha puesto de manifiesto a través de la lectura efectuada por el señor Alzaga, el que se pueda deducir por la aceptación de esta moción —ni en la letra de la propia moción— que existe un caos organizativo de carácter sindical o laboral —como ha dicho desde aquí el señor Alzaga— porque S. S. sabe que aquellos problemas que existían eran producto de la negociación de un convenio, cosa muy frecuente, por otra parte, cada vez que se discute un convenio en las empresas. Por tanto, no podemos deducir esto porque justamente, en el día de hoy son ya varias las fechas en que se aprobara ese convenio y en que esas condiciones, por otra parte normales, que se dan en la discusión de los convenios hayan desaparecido.

Nos importa, eso sí, el que esta Cámara pueda elaborar unas líneas generales de lo que debe ser el Estatuto de la Agencia EFE para transmitir al Gobierno, pero con la idea clara de que es respondiendo a un mandato constitucional, previsto en el apartado 3 del artículo 20, donde precisamente se pide al Ejecutivo que presente, a través de un proyecto de ley, en los términos que expresa la Constitución, la regulación de la participación en los medios de comunicación social del Estado.

Quiero hacer hincapié en nombre de mi Grupo que, tal como recoge la letra de la moción que el señor representante del Grupo Popular ha defendido aquí —y con ello vuelvo al origen de la explicación del porqué de la enmienda que hemos presentado—, es un tema difícil por la naturaleza de las funciones y finalidades que tiene encomendadas esta Agencia. El señor Alzaga, representante del Grupo Popular, ha explicitado desde aquí, en anteriores intervenciones, esa complejidad y él sabe muy bien que en los cuatro años de duración del anterior Gobierno de UCD, del que S. S. formaba parte, el Ejecutivo fue incapaz de presentar ante esta Cámara un Estatuto para la Agencia EFE.

Creo que estamos en el buen camino; la disposición de diálogo mostrada por el señor Ministro en el debate de la semana anterior ha sido recogida por el Grupo Parlamentario Socialista y estamos seguros de que, con la disposición que el Grupo Socialista ofrece desde esta tribuna, seremos capaces entre todos los Grupos de esta Cámara de poder concluir lo antes posible unas líneas orientadoras que permitan al Gobierno presentar, en el plazo que sí se indica en el apartado 2 de esta moción, un proyecto de Estatuto que pueda satisfacer las lógicas pretensiones que tiene la Cámara para ver cumplido lo antes posible el mandato onstitucional previsto en el artículo 20.3, aunque hasta ahora ni este Gobierno ni los anteriores lo hayan podido realizar.

También quiero mostrar mi satisfacción porque, una vez más, con respecto a un tema que hace referencia a los medios de comunicación y a la ampliación de los techos informativos que asegure a todos los ciudadanos la libertad de expresión sea el Gobierno socialista quien vaya a traer a esta Cámara de los Diputados, una vez más —insisto—, un proyecto de estas características. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bofill.

¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar posiciones? (Pausa.) Grupo Vasco, Grupo Minoría Catalana y Grupo Centrista.

Tiene la palabra la señora Villacián, por el Grupo Vasco, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Gracias, señor Presidente, y gracias también por el recordatorio para que no me pase de los cinco minutos de tiempo que tengo.

El Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar la moción consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo Popular, señor Alzaga, en todos sus extremos.

En este Congreso de los Diputados la Comisión de Educación y Cultura tuvo hace cuatro meses aproximadamen-

te la comparecencia del Presidente y del Gerente de la Agencia EFE para hacer un valoración global del funcionamiento actual de dicha Agencia, a petición precisamente del Grupo Parlamentario Popular. Como es lógico, en dicha comparecencia el señor Utrilla, Presidente de la Agencia, hablaba con mucha claridad de la proyección exterior de España a través de esta Agencia, de la proyección cultural y de la proyección informativa. Nos hablaba también de su deseo de tener una imagen profesionalizada, aséptica, y en eso creo que estamos todos, pero saben, o por lo menos lo pondrán en duda, que eso en estos momentos no es así, a pesar del optimismo en dicha comparecencia en torno a que el prestigio de la Agencia era un hecho palpable, a que era un ejemplo de independencia y a que era un ejemplo de profesionalidad. Sin embargo, señorías, nuestro Grupo piensa que no es así; la profesionalidad de los corresponsales no queremos aquí ponerla en duda, lo que ocurre...

El Señor PRESIDENTE: Señora Villacián, le ruego que se atenga en lo posible al tema, que es el debate de una moción y no un debate general sobre la Agencia EFE de nuevo.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Gracias, Señor Presidente, pero creo que no va siendo así. En fin, procuraré ser más escueta.

No es el momento, por tanto, para revisar todo esto, como me ha recordado el señor Presidente. Sin embargo, nuestro apoyo positivo a esa moción del Grupo Popular va a estar basado fundamentalmente en que cuando era oposición el partido Socialista, durante un debate de los Presupuestos para el año 1982 —me parece que fue el 26 de noviembre del año 1981—, el representante del Grupo Socialista pedía que se incluyera una disposición adicional para que el Gobierno —entonces el Gobierno de UCD— remitiera a la Cámara legislativa un proyecto de ley regulador del Estatuto de las agencias de información con participación mayoritaria del Estado o de sus organismos autónomos. El señor Torres, que fue el ponente en aquella ocasión del debate presupuestario, pidió que eso se hiciera en el plazo de un año, que en el plazo de un año viniera a la Cámara este proyecto de ley. Si esto ocurría el 26 de noviembre del año 1981, el 26 de noviembre del año 1982 estaban ustedes, señorías, gobernando y lógicamente este proyecto de ley tendría que haber llegado.

Todos sabemos que en la Agencia EFE participa mayoritariamente el Estado, a través del INI y del Patrimonio del Estado, y que aunque ha habido en la Agencia una separación de poderes y todo no está concentrado en el Presidente —hoy hay un Gerente—, hay arbitrariedades, hay defectos estructurales, el problema existe y lógicamente se debe dotar a la Agencia de una norma que marque las reglas del juego, que controle la gestión, además de controlar perfectamente los recursos públicos que se obtienen por vía presupuestaria, aunque dicho control presupuestario se haga a través del Tribunal de Cuentas.

Seremos todos cuidadosos, todos los Grupos que esta-

mos representados en esta Cámara respetaremos, cómo no, y creo que en primer lugar a los profesionales, a todas las personas que trabajan en dicha Agencia, para que se haga un Estatuto jurídico para la Agencia EFE que sirva de instrumento normativo importante.

Eso es todo y nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Villacián.

Señorías, tengo la satisfacción de comunicar a la Cámara la presencia entre nosotros de una delegación de la Cámara de Representantes de Irlanda, presidida por el señor Presidente, Tom Fitzpatrick, a la que doy la bienvenida y saludo en nombre del Congreso de los Diputados. (Aplausos.)

Tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor CISNEROS LABORDA: Con la venia, señor Presidente.

La pasada semana el señor Ministro de la Presidencia echaba mano de sus mejores recursos de jurista, no diré para enriquecer, no diré para confundir, pero sí para introducir factores adicionales de complejidad en la diaphanidad de un problema político que sólo puede plantearse en estos términos lineales. ¿Tiene el Gobierno la voluntad política de poner término a la situación actual de la Agencia EFE? O, dicho en otros términos más solemnes, ¿tiene el Gobierno voluntad de dar cumplimiento al artículo 20.3 de la Constitución por lo que a la Agencia estatal de noticias se refiere?

El sentido del voto del Grupo Parlamentario de la mayoría, anticipado ya por el señor Bofill en esta moción, nos ha dado la respuesta, respuesta afirmativa, y nos ha suministrado el testimonio más elocuente, el único testimonio elocuente sobre la sinceridad de las ofertas formuladas aquí hace siete días por el señor Moscoso. Porque entendemos, señor Ministro, que las reflexiones sobre la originalidad del artículo 20 de nuestra Ley fundamental, las distinciones entre medios de comunicación directos o indirectos, los problemas doctrinales sobre titularidad y dependencia o la eventualidad de que sean precisas determinadas adaptaciones singulares de la legislación de sociedades anónimas no pueden ni deben erigirse en obstáculos, en factores impidientes de que esta Cámara y el Gobierno acometan lo que con piadoso eufemismo calificó el señor Ministro de «problemas que sin duda plantea la Agencia EFE», y tampoco podemos —y lo digo a efectos metodológicos respecto a este debate— tranquilizarnos con el tentador anuncio del ensanchamiento del sector privado en la misma. Claro está que la palabra «privatización» siempre tendrá buen eco y acogida en los oídos de cualquier amante de la libertad; por supuesto que alentamos y alentaremos todos los pasos del Gobierno en esa dirección y, desde luego, no obstaculizaríamos en ningún caso la privatización lisa y llana, total y plena de la Agencia EFE, aunque nos resultaría sorprendente esta decisión por parte de este Gobierno respecto de un ente cuya existencia se justifica, y creo que prácticamente en forma exclusiva, por razones de prestigio, por razones de presencia y política cultural en el exterior. Pero en tanto la

privatización no llegue y, sobre todo, si de lo que se trata con ella es tan sólo de buscar una fórmula de organización más flexible, más inteligente, más apta para la penetración exterior de la Agencia, pero que no modifica la sustancia de que quien manda en ella hoy es el Gobierno, en tanto y en la medida en que esa realidad se dé, estamos en el marco del artículo 20 de la Constitución y seguiremos con la tarea pendiente de la redacción del Estatuto que garantice el pluralismo en el seno de la Agencia y que habilite el control parlamentario de ella. Porque lo cierto es que hoy la Agencia está configurada como un ámbito exento que imposibilita no ya el control, sino aun el conocimiento suficiente de la realidad actual de EFE. Porque, ¿a quién creer, señor Bofill, a los señores presidentes y gerentes de la Agencia, que exhibieron el pasado mayo ante la Comisión de Educación y Ciencia de esta Cámara una visión exorbitante triunfalista de la marcha de EFE?

El señor PRESIDENTE: Señor Cisneros, como sabe muy bien S. S., que es un experto parlamentario, estamos en un debate sobre una moción consecuencia de interpección y no en un nuevo debate sobre el tema con el Grupo Socialista.

El señor CISNEROS LABORDA: La pretensión de mi intervención era abundar en los términos del señor Bofill, jamás polemizar con él.

¿A quién hacer caso, por ejemplo, en materia de política de personal de la Agencia?, ¿al Presidente o al Comité de Empresa, que ofrecen versiones sistemáticamente en conflicto sobre la gestión de personal en EFE? ¿Qué sentido o significación podemos atribuir a unas supuestas reducciones contables del déficit, cuando las subvenciones se han incrementado en tres años en 1.550 millones de pesetas, o cuando sabemos que el contrato de servicios con el propio Estado representa cerca del 80 por ciento del total de la facturación de ingresos de EFE?

Estas y otras tantas interrogantes nos remiten al fondo del debate, en el que nuestro Grupo Parlamentario sostendrá con sus votos la propuesta del Grupo Popular, sea en su versión original o sea, haciendo de la necesidad virtud, con la enmienda que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, que nos ha anunciado su voto favorable, con lo que se va a realizar un tardío ejercicio de coherencia. Y digo ejercicio de coherencia, porque la posición del Grupo Socialista en la materia tuvo, como es bien sabido (el señor Alzaga lo recordaba la pasada semana y la señora Villacián nos lo acaba de decir hace unos minutos), un brillante y contundente expositor en la persona del hoy Vicepresidente primero de la Cámara, con ocasión del debate presupuestario para los Presupuestos Generales del Estado de 1982, a finales de noviembre de 1981.

Permítame, señor Presidente, que concluya haciendo más con entusiasmo las palabras del señor Torres Bour-sault: «Frente a esta situación de poder omnímodo...», etcétera, «... pretendemos que se establezcan unas normas objetivas de funcionamiento de un medio público de

transmisión y recepción de noticias que se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado». «Deseábamos...» —nos decían los socialistas— «... que la Agencia EFE sirviera a los altos intereses del Estado y del sistema democrático, tanto en la proyección de la imagen de España en el extranjero, como en la contribución a crear una opinión pública libre y objetivamente informada, pero constatamos que la Agencia EFE en su actual estructura no cumple estos cometidos». Y terminaba: «No quisiera engañarme, no obstante, ni engañar a nadie. El problema no es de personas, sino de un sistema que permite esas actuaciones irregulares, contrarias a los intereses de la comunidad».

Ese es el sistema al que queremos poner término. Con nuestro voto favorable a esta moción y con el anunciado voto favorable del Grupo Parlamentario de la mayoría, entendemos que empezamos a recorrer juntos el camino para resolverlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cisneros. *(El señor Martín Toval pide la palabra.)* Señor Martín Toval, supongo que será para una cuestión de orden.

El señor MARTÍN TOVAL: Es para solicitar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, posibilidad de réplica, toda vez que el discurso ha sido una acusación continuada, pese a que luego votarán lo mismo que el Grupo Socialista, contra las posiciones del Grupo Socialista. Por tanto, el ponente entiende que tiene derecho a réplica, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo veremos en su momento, señor Martín Toval.

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Para anunciar el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario a la propuesta que nos viene del Grupo Parlamentario Popular, sin entrar, porque no es el momento ni la ocasión, en posibles crisis de organización de la Agencia EFE, sin entrar en posibles problemas laborales que existan, sin entrar en polémicas sobre dudas, quizá razonables, de credibilidad en su tarea informativa, ni muchísimo menos sobre una presunta competencia desleal con otras agencias informativas, simplemente porque entendemos que esta Cámara está para que se cumpla la Constitución que, en su artículo 20.3, es clarísima. Nosotros debemos arbitrar un control parlamentario sobre los medios de comunicación del Estado, y en eso estamos y por eso vamos a dar nuestro voto favorable a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que si este Grupo acepta a trámite y, por tanto, hace suya la propuesta, sugerencia o enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, daremos nuestro voto a favor, considerando que la propuesta del Grupo Socialista no quiere, ni muchísimo menos, retardar o relantizar las tareas de la Comisión pertinente.

Nada más, señor Presidente, simplemente estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, y le agradezco al señor López de Lerma que se haya ceñido tan estrictamente al Reglamento. *(El señor Alzaga pide la palabra.)*

Señor Alzaga, a los solos efectos de fijar la posición de su Grupo sobre la aceptación o no de la enmienda, y sin abrir nuevo debate sobre el tema.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Señor Presidente, desde los escaños y brevemente para, en primer lugar, expresar un agradecimiento muy sincero por el apoyo explícito recibido de las minorías.

En segundo lugar para, por supuesto, no entrar en polémicas sobre los matices aportados por el señor Bofill; en todo caso será en la Comisión donde habrá tiempo y ocasión de entrar en el debate de estas cuestiones.

Decir también, señor Presidente, que mi Grupo acepta la enmienda formulada al respecto por Partido Socialista. Es obvio que la aceptamos por la poderosa razón del realismo y, por tanto, no tengo que extenderme más al respecto.

Podría haber quien pensase que la enmienda no mejoraba el texto de la moción, porque podría introducir la puerta por la que se pudiera dilatar la solución del caso, incluso hasta el punto de que no tuviésemos proyecto de estatuto en la presente legislatura, pero nosotros, señor Presidente, confiamos en que esto no va a ser así.

Estamos seguros de que el texto de la moción, una vez desaparecido el primero de los plazos que en ella figuraban, será interpretado en todo momento desde los principios de la buena fe. La buena fe que rige siempre en materia de derecho público y privado, y además, en este caso, desde el principio de la convicción, que han de asumir la totalidad de los grupos de la Cámara, de que es nuestra primera responsabilidad política ultimar el desarrollo de nuestra Constitución, que es, en definitiva, a lo que quiere contribuir modestamente la moción que nos ocupa.

Yo creo en la posibilidad de la cooperación fructífera entre mayorías y minorías en el seno de esta Cámara, y creo sinceramente que con las votaciones que en breve vamos a efectuar venimos a cumplir con nuestra constitución política, venimos todos a intentar salvaguardar el pluralismo social y político de nuestra democracia, a garantizar que no se deteriore, y menos aún que no se pudra este importante medio de comunicación y, por último, queremos contribuir en alguna medida a respetar la dignidad de los profesionales del periodismo que trabajan en la Agencia EFE, sabedores como somos de que una democracia, a la postre, es un régimen de opinión, y no es posible una democracia modélica si los medios de comunicación sociales no lo son, y respecto de aquellos que tienen dependencia de los poderes públicos es nuestra responsabilidad el lograr que sean plenamente modélicos al servicio de nuestra colectividad.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias de nuevo.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, se va a proceder a la votación de la moción. (*El señor Martín Toval pide la palabra.*) ¿Señor Martín Toval?

El señor MARTIN TOVAL: Señor Presidente, mi Grupo al menos necesita de la afirmación expresa de que el Presidente entiende que no tiene uso de la palabra para réplica, y no pasar como sobre ascuas sobre el asunto. Se ha pedido la palabra para réplica, al menos niéguesenos formalmente.

El señor PRESIDENTE: No he visto en este momento que se hubiera pedido la palabra.

El señor MARTIN TOVAL: La pedimos en su momento y el señor Presidente la aplazó para este acto.

El señor PRESIDENTE: ¿Mantiene la petición de palabra? (*Asentimiento.*)

Muy bien, rápidamente, señor Bofill, y le ruego que sin abrir de nuevo debate.

El señor BOFILL ABEILHE: Señor Presidente, muy brevemente, pero al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría precisar algunas de las afirmaciones realizadas por alguno de los representantes, tanto de la minoría centrista como de la nacionalista vasca, porque creemos que se han arrojado una serie de afirmaciones, que no fueron probadas en ningún caso en el debate de la Comisión, y que, en cualquier caso, todos estos Grupos pudieron haber intervenido en el momento propio del debate la semana anterior, cuando fue objeto precisamente de debate general la moción que hoy discutimos aquí.

Y quisiera terminar diciéndole al señor Cisneros que es mejor un ejercicio tardío de la coherencia, coherencia que el Grupo Parlamentario Socialista siempre demuestra, que no la actitud de algunos que ocuparon...

El señor PRESIDENTE: Eso está fuera de lugar, señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Señor Presidente, se lo agradezco y, desde luego, me someto a su llamada de atención. Creo que otros Grupos no han sido objeto de llamadas de atención habiéndose salido del objeto del debate, y se han arrojado acusaciones sobre el Grupo Parlamentario Socialista que yo intentaba precisar.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Bofill.

El señor BOFILL ABEILHE: Muchas gracias, señor Presidente, exclusivamente decirle al señor Cisneros que ellos también podrían haber demostrado, aunque hubiera sido durante los cuatro años en que tuvieron la responsabilidad de gobernar, la misma disposición que hoy muestra el Grupo Parlamentario Socialista para dar satisfacción a un mandato constitucional, como desde aquí se ha dicho.

Nada más y muchas gracias. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!*)

El Señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Votación de la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propósitos del Ejecutivo en orden a la regularización del funcionamiento de la Agencia EFE, S. A., y de modo muy particular a dotarla de una norma legal congruente con las exigencias del artículo 20.3 de nuestra Constitución. Se votará con la incorporación de la enmienda socialista, es decir, con la exclusión de lo que la enmienda socialista propone.

Comienza la Votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 269; en contra, tres; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación que ha sido sometida a votación.

INTERPELACIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS EN RELACION CON LA INCORPORACION DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas técnicas adoptadas en relación con la incorporación de España en las Comunidades Europeas.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, voy a contar a la Cámara una historia-ficción de cinco días. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Una historia-ficción que, si ustedes no lo remedian, nos va a ocurrir. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Continúe, señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Pero ustedes pueden remediarlo todavía.

Miren ustedes, el día 1 de enero de 1986, cuando la sociedad española esté, digamos que en la mañana siguiente del día anterior (*Risas.*), varios camiones pilotados por conductores nórdicos se detendrán en las fronteras de Irún y La Junquera, por ejemplo, y esgrimirán ante los

atónitos ojos de nuestros aduaneros el formulario 7/27 M-2. Por supuesto, los aduaneros españoles creerán vivir una pesadilla y difícilmente podrán dar respuesta a semejante solicitud.

El 2 de enero, que ya es hábil a efectos judiciales, cualquier ciudadano español podrá ser demandado sobre la base de las normas contenidas en las 54.000 páginas que componen el acervo normativo comunitario, de inmediata aplicación ya a esas horas en España. Yo les pregunto: ¿Quién conoce tales normas a estas alturas?

El día 3 de enero, hábil también a efectos administrativos, el Secretario del Ayuntamiento de Santa Eugenia de Ribeira, en La Coruña, o el Secretario de Sotillo de la Adrada, en Avila, podrá ser objeto de una reclamación administrativa basada en una de las normas contenidas en esas 54.000 páginas.

El día 5 de enero es claro que las diversas... (*Risas.*) No se rían, porque esto va a ser muy serio cuando ocurra, si hoy no lo remedian. (*Rumores. Risas.*)

El día 5 de enero, las autoridades autonómicas de 17 Comunidades tendrán un grave conflicto, en ocasiones entre sí mismas y siempre con el Gobierno del Estado, para ver quién aplica las ciento y pico directivas comunitarias obligatorias para los órganos estatales y autonómicos españoles.

Durante estas fechas claro es que todos estaremos sujetos a los principios derivados de los copiosísimos centenares de sentencias pronunciadas por el Tribunal de Justicia de las Comunidades integrantes también, a nivel de principios, del llamado acervo normativo comunitario.

Todo esto —y ahora me van a permitir ustedes un paréntesis— ocurrirá mientras la noche de Reyes el Señor presidente del Gobierno analiza el nuevo slogan electoral de la entonces ya inminente campaña «modernizar España de cara a la Comunidad Económica Europea». (*Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!*) Sí, muy bien, lo que ocurre es que la modernización de España, al ponerla a nivel de Europa, el que España funcione, como decía uno de sus slogans electorales, para que sea competitiva con Europa, supone cosas tales como acomodar al modelo europeo nuestro mercado financiero, que ustedes, dicho sea de paso, llevan distorsionando con medidas...

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión, señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Esta es exactamente la cuestión, la modernización de España.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero está fuera de la cuestión la extorsión a la que usted se refería.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Digo que hay que acomodar el mercado financiero español al modelo europeo y han hecho ustedes lo contrario. Hay que homologar con la legislación europea nuestra legislación en materias tales como trabajo, Seguridad Social, anti-monopolios, legislación penal fiscal y ustedes han hecho lo contrario. Claro que hay que organizar ciertas cosas

como por ejemplo, las redes de comercialización agraria y ustedes no lo han hecho.

Les hemos preguntado por escrito desde el mes de junio qué están ustedes haciendo en los diversos Ministerios, sólo ha contestado el señor Romero en una larguísima explicación, que le agradecemos mucho, pero en la que demuestra que realmente no ha preparado nada de lo que tenía que preparar para que España pueda competir en el más amplio mercado en el que ahora entramos.

Pero ¿para qué insistir en estos temas si hay confesión de parte? No hace mucho que el Presidente del Gobierno afirmaba que la tarea que va a acometer de ahora a enero y después durante la campaña electoral, que no como resultado de ella, va a ser nada menos que la modernización de España para acometer en buena situación nuestro ingreso en la Comunidad. Claro es que si hay que acometer la modernización es que durante estos tres años en que hemos estado hablando permanentemente de la adhesión resulta que no se ha hecho nada para preparar esta adhesión.

A ustedes, señores, les urgía mucho la adhesión, les urgía en esta legislatura, y lo han dicho desde el primer momento, en el horizonte de esta legislatura era necesaria para ustedes la adhesión, para ello han estado dispuestos a muchas cosas, lo que aquí en otra ocasión hemos denominado «costes ilógicos», estaban dispuestos al famoso cheque inglés de los 10.000 millones en el año 1986, que ahora les choca tanto; estaban dispuestos a hacer un préstamo sin plazo de devolución y sin interés de unos 314.000 millones de pesetas, lo cual supone un interés anual de unos 40.000 millones de pesetas.

En fin, todo esto, para volver estrictamente a la cuestión, como me reclamaba el señor Presidente, con ser gravísimo, todavía es menos urgente que el tema que yo quiero hoy aquí someter a su consideración. Hay que salvar, a partir del 1.º de enero de 1986, la seguridad jurídica de los españoles y nuestra paz civil y hay que tomar pronto medidas para que esta seguridad jurídica y esta paz civil no se encuentren muy seriamente perturbadas.

Respecto de lo primero, la seguridad jurídica, señores del Gobierno, díganme qué han hecho ustedes para que conozcamos esas sentencias de la Corte de Justicia Europea y para que asumamos esas 54.000 páginas, de manera que los funcionarios y jueces puedan aplicarlas para que los ciudadanos puedan sentir las como algo más que como una mera amenaza anónima. Porque la seguridad jurídica supone, en principio, que el derecho es algo conocido o por lo menos cognoscible, algo que puede ser esgrimido por unos y respondido por otros porque se sabe que es algo más o menos estable; no el permanente «run run», como decía el famoso gitano del cuento, de que todo está cambiando o va a cambiar. Por eso esa ingente recepción normativa que ha hecho correr ríos de tinta doctrinal es necesario prepararla, o debería haber sido necesario prepararla, y es necesario ahora asumirla debidamente.

Hace meses, el 25 de junio pasado, cuando debatíamos en esta Cámara el contenido que debía tener la Ley de Autorización de la Adhesión de España a la Comunidad Eco-

nómica Europea, el Secretario de Estado, señor Marín, afirmó, en nombre del Gobierno y de la mayoría socialista, que el Grupo Popular había hecho aflorar la existencia de problemas, que eran problemas serios y que necesitaban una solución.

Pues bien, el caso es que los problemas siguen ahí sin resolverse y consisten, en cuanto al acervo comunitario se refiere —después me ocuparé del tema autonómico— nada más y nada menos que en cómo asimilarlo, en cómo seguir la política jurídica de las Comunidades y en cómo ajustar a esa política jurídica nuestra política legislativa.

A este fin, en aquel momento nosotros hicimos una propuesta que sigue teniendo valor y que seguimos ofreciéndosela, salvo que ustedes tengan algo mejor, en cuyo caso lo apoyaríamos. Ofrecimos una comisión de estudios compuesta por representantes parlamentarios, autonómicos y administrativos, basada en el ejemplo de los miembros fundadores de la Comunidad. Propusimos una Comisión de seguimiento parlamentario con representación autonómica, basada en los ejemplos danés y alemán. Propusimos una competencia del Consejo de Estado basada en su propia Ley orgánica, que ustedes votaron unánimemente en 1980, votaron todo. Propusimos una tabla de vigencias inspirada en el ejemplo británico —la verdad es que las bases de inspiración no eran nada desdeñables—, y propusimos, en otro sentido al que luego referiré, un sistema de coordinación del Estado y de las autonomías.

Todo esto fue rechazado en unos casos porque se consideró inoportuno el momento y en otros porque el señor Marín estimó que una comisión compuesta de representantes ministeriales, de representantes de las Cortes Generales y de representantes de las autonomías era incompetente, y yo no voy a discutir, desde luego, la afirmación del señor Marín en cuanto a los representantes de ustedes. Eso lo dijo él. En último término, se rechazó nuestra propuesta invocándonos permanentemente la aplicación automática del derecho comunitario y la jurisprudencia de la Corte de Justicia de las Comunidades.

Sin embargo, aquí hemos de ser serios. Aquí no se trata de hacer un manualito de doctrina más o menos kelseniana. Se trata de garantizar la seguridad jurídica de los españoles y nuestra paz civil, y entre todos tenemos que poner manos a la obra, porque esto es algo muy serio, repito, que no puede quedar en vanalidades de citas de autores de mayor o menor solvencia.

No basta con hablar de la inmediata vigencia del acervo comunitario, porque en los miles de sentencias y en las 54.000 páginas famosas es preciso buscar la norma aplicable, es decir, determinar la Ley y después establecer su alcance, que puede ser —y agárrense— ya directo en su aplicabilidad o en su efecto, ya indirecto, y de indirecto puede llegar a ser directo en virtud del transcurso del tiempo, y eso no sólo por el principio del tipo normativo, sino del contenido de la norma. ¿Ustedes han entendido algo? Estoy seguro de que no. Pues fíjense si ustedes no lo han entendido, que se supone que son doctos en materias públicas, qué va a ser de los pobres jueces, funcionarios, abogados y ciudadanos de a pie a quienes todo eso les va a caer encima, como una losa, el 1.º de enero.

A esto hay que ponerle serio remedio. Fíjense que los expertos del Ministerio de Asuntos Exteriores, para determinar la aplicación de la norma en el llamado período transitorio y encontrarla entre esas 54.000 famosas páginas, tienen que utilizar una llamada fórmula polinómica, y ha habido incluso intentos de formalizarla algebraicamente. Eso supone que para determinar de entre esas 54.000 páginas si la norma es aplicable o no, hay que acudir al Tratado fundacional, más las actas de condiciones de aplicación, más los protocolos complementarios, más los anejos, más las derogaciones de estos últimos, más el acta final de adhesión.

Ustedes me dirán si esto es difícil para los especialistas, ¿qué va a ser del ciudadano de carne y hueso, aquél que el señor Presidente del Gobierno, en su ya lejano y olvidado discurso de investidura, invocaba como necesario testigo de todas nuestras actuaciones? ¿Qué va a ser del ciudadano de carne y hueso ante tal complicación, si no existe una tabla de vigencias, si no existen unos organismos de análisis y seguimiento del acervo comunitario, si no existe algo que evalúe y adapte nuestra política legislativa a la política legislativa comunitaria, si no existe, en fin, aquello que tienen al menos nueve de los países miembros de la Comunidad, precisamente los nueve más solventes desde todo punto de vista, incluido el de la tradición y el respeto al estado de derecho?

Y no me invoquen la vigencia automática de las normas comunitarias, como hizo el señor Marín, porque aquí no estamos discutiendo que sean aplicables automáticamente o no. Ya lo sabemos. Eso lo ha discutido, por ejemplo, el Tribunal Supremo Administrativo alemán, pero nosotros no lo discutimos; lo que decimos es que hay que garantizar que esa vigencia sea seria, eficaz y que además no ponga en tela de juicio un valor superior de nuestra Constitución, como es la seguridad jurídica de los españoles.

Nosotros propusimos nuestras soluciones. Sus señorías las rechazaron y anunciaron que tenían otras distintas mucho mejores, que las tenían en cartera; dígnanos ya cuáles son porque quedan menos de noventa días para el vencimiento de la letra, y como ustedes saben, en Derecho cambiario —aunque no esté el señor Sotillo por aquí— el que acepta, paga, y ustedes han firmado y van a tener que pagar dentro de noventa días.

Por otro lado, señor Presidente —y para terminar— existe un tremendo problema de coordinación de las competencias estatales y autonómicas para desarrollar las directrices comunitarias y para aplicar los reglamentos comunitarios. Y no basta tampoco con que ustedes digan que se aplican esas normas en virtud del propio Tratado y del artículo 96 de la Constitución, porque serían competentes para desarrollarlas o aplicarlas quienes la Constitución y los Estatutos establezcan. Todo esto es más complejo y las grandes entidades histórico-políticas que integran España no pueden ver vaciadas sus competencias por este medio, realmente no muy pulcro.

Nosotros creemos que las transferencias hechas y por hacer, los Estatutos que con ellas reciben su contenido y el Título VIII de la Constitución forman un bloque, lo que

el Tribunal Constitucional ha denominado «bloqueo de legalidad», que no puede ser defraudado por el hecho de que muchas de las competencias autonómicas sean ahora transferidas a la Comunidad Económica Europea. Quien en virtud de los Estatutos y de las transferencias, digan lo que digan los Estatutos, es competente en una materia, debe ser competente para aplicar la normativa comunitaria o para desarrollarla cuando ello sea necesario.

Ustedes, por el contrario, tanto por boca del señor Presidente del Gobierno en el Senado, como por boca del señor Marín en esta Cámara, han preferido atender a un criterio estrictamente formal, de acuerdo con el cual son competentes para desarrollar y aplicar las normas comunitarias europeas aquellas autonomías cuyo estatuto así lo prevea expresamente, no las demás.

En todo caso, el Estado es competente en virtud del 149.1.3.ª de la Constitución, lo cual supone absorber prácticamente todo ese complejo competencial calificable de asunto exterior, y en caso de conflicto, nada más y nada menos —y me remito a palabras del señor Presidente del Gobierno en el Senado—, mediante la truculenta invocación del artículo 155 de la Constitución referente a la ejecución forzosa, espoleta capaz de poner en serio peligro todo nuestro sistema de estabilidad constitucional y la paz civil que el gran pacto constitucional supone en todos los sentidos y también con las autonomías. Es una tremenda irresponsabilidad creer que los conflictos pueden resolverse por la vía del truculento artículo 155.

Estos son, por otra parte, señor Ministro de Asuntos Exteriores, los criterios manejados hasta hoy en los borradores legislativos que existen en el Ministerio de Asuntos Exteriores y que nosotros hace tiempo que conocemos en virtud del llamado principio de transparencia administrativa, del que usted mismo, señor Fernández Ordóñez, fue, en su momento, ilustre promotor.

Pero yo les digo, señores Diputados y señores miembros del Gobierno, que es preciso superar todo criterio político de confrontación y sustituirlo por un proceso político de diálogo y de integración de las voluntades autonómicas en el quehacer europeo de los españoles.

No se puede resolver el conflicto competencial que pueda surgir más que integrando la voluntad de las autonomías especialmente afectadas por cauces lógicamente específicos y a la medida de las competencias y de la vocación de cada Comunidad en la voluntad estatal de cara a Europa. Les ofrecimos fórmulas concretas; esas fórmulas siguen siendo viables y nuestra oferta sigue encima de la Mesa de la Cámara. Sus señorías dijeron entonces tener fórmulas. ¿Cuáles son? Sus señorías dijeron querer consensuarlas por boca del señor Marín. ¿Cuándo lo van a hacer? Y entiendo que el señor Marín era voz muy autorizada, porque el señor Presidente del Gobierno dijo a continuación que era el motor de todo nuestro proceso de integración en la Comunidad. Les queda poco tiempo para consensuar y para hacer. Lo que está en juego, por encima de diferencias partidarias, no son ni las bravatas del señor Presidente ni un ánimo que no existe en nosotros de hacer de esto fácil electoralismo, que bien lo podríamos hacer. Lo importante, señores Diputados, es que está

en tela de juicio —insisto— el equilibrio constitucional en el que está encarnada nuestra paz civil, valor supremo al que todos nos debemos. Está también en tela de juicio no el principio, pero sí la realidad de la seguridad jurídica de los españoles, principio también al que todos nos debemos. Y como se trata de algo tan serio, yo les insisto en que den una respuesta inmediata, acojan nuestras propuestas o den otras mejores, pero traigan ya, traigan en seguida a esta Cámara una explicación razonable de lo que van a hacer, para que los eventuales conflictos competenciales con las autonomías se resuelvan por la vía del diálogo y de la integración, y no por la vía de la confrontación, y para que las 54.000 páginas y miles de sentencias no caigan sobre los pobres ciudadanos españoles, sus funcionarios y sus jueces con la misma sorpresa que sobre el Gobierno parecen haber caído las partidas del presupuesto comunitario, y sobre la mayoría de los españoles la noticia de la alarmante subida de los seguros del automóvil.

Europa, a partir del 1 de enero, no puede ser una sorpresa desagradable; Europa es una tarea de todos, y ustedes tienen la responsabilidad prioritaria de pilotar esa empresa europea de aquí a las próximas elecciones. En ese periodo está la fecha clave del 1 de enero y los meses que nos quedan para prepararla. Yo les insisto, señores del Gobierno y señores de la mayoría que soporta al Gobierno, háganlo ya, asuman su prioritaria responsabilidad. Si la asumen van a tener nuestro apoyo (se lo ofrecemos desde el primer día), van a tener nuestro apoyo y van a tener nuestra dura crítica y reprobación si no lo hacen. Pero además, si no lo hacen, allende nuestras críticas, van a tener, primero, el asombro de los españoles, y después una muy dura reacción de la opinión pública que no le gusta ser manipulada ni engañada. Cumplan con su responsabilidad que les queda poco tiempo, pero dense cuenta que ya no es sólo su responsabilidad, es el interés nacional que transitoriamente tienen en sus manos, pero que lo tienen y deben defender de la manera más adecuada y debida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestros aduaneros sí aplicarán las normas comunitarias, señor Herrero. Yo he oído con mucha atención su planteamiento y quiero imponer un poco de serenidad al mismo. Tengo la impresión de que está hecho al revés. Por quedarse con el tema del arancel de aduanas, al que usted se ha referido al comienzo de su intervención, yo recuerdo una orden ministerial de un ministro de Hacienda —es una orden que existe y que está publicada—, muy curiosa, que dice que siendo fundamental el conocimiento del arancel de aduanas y no estando este arancel adaptado a la realidad, se decide que a partir de aho-

ra se adapte la realidad al arancel de aduanas. *(Risas.)* Yo creo que este es un planteamiento al revés.

La tarea —coincido con usted— no es nada fácil, y la tarea —coincido con usted— requerirá todas las colaboraciones y especialmente contamos con la de su Grupo.

Hay dos tipos de normas comunitarias. Unas, las de aplicabilidad directa, que entran en vigor a través de su publicación en el «Boletín Oficial» de las Comunidades, sin que su vigencia pueda proclamarse por los ordenamientos jurídicos nacionales. Esto no es un problema de seguridad jurídica, en todo caso será de información, pero es así en todos los países de Europa. No hay que inventar ninguna norma de incorporación al derecho interno. Su fuerza jurídica se deriva directamente de la entrada en vigor del Tratado de adhesión.

Hay una segunda clase de actos comunitarios que requieren su ejecución a través de normas internas. Hace poco esta Cámara ha aprobado la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, que a su vez deriva de una directiva comunitaria. Dentro de esta categoría se plantea un problema específico de urgencia, es verdad, para las disposiciones de derecho comunitario cuya entrada en vigor en España ha de producirse con efectos desde el 1.º de enero o, en su caso, el 1 de marzo, y esta urgencia se acentúa para aquellas normas que estén afectadas por materias reservadas a la Ley. Este problema de urgencia, efectivamente, se añade a un problema de seguridad jurídica —coincido con usted— que aconseja adoptar las medidas oportunas para garantizar la entrada en vigor de esta categoría de actos comunitarios en la fecha prevista en el Tratado de adhesión.

Lo que hace falta es buscar unas fórmulas para esta adaptación, y aquí no hay nada nuevo que inventar, porque todos los países en las distintas ampliaciones del Mercado Común han tenido ocasión de plantearse los mismos problemas. El criterio constante de los Estados miembros ha sido delegar en los respectivos gobiernos, a través de fórmulas habilitantes, la facultad para dictar normas en el marco de sus competencias de ejecución del Derecho comunitario. Este procedimiento de delegación legislativa a que han concurrido todos los Estados miembros, se adapta o hay que adaptarlo con precisión, desde luego, a las características del Derecho comunitario a incorporar. En el caso español, por tanto, tenemos razones de urgencia, que son evidentes; razones de seguridad jurídica y razones de la naturaleza de la legislación comunitaria a incorporar a nuestro Derecho interno. Estas razones aconsejan, a nuestro juicio, que el Gobierno recurra, como en precedentes de otros países, a la fórmula de delegación legislativa.

En consecuencia, puedo contestarle que el Gobierno va a impulsar próximamente —lo está preparando ya— las medidas legislativas necesarias cuya aprobación permita la entrada en vigor dentro del plazo de las materias con reserva de ley.

Hay otra parte que no se ha tocado aquí y que tiene importancia, que es la legislación comunitaria posterior a la adhesión. Esta tiene que incorporarse a nuestro derecho nacional por un procedimiento especial que tendrá que

crearse en estas Cortes cuando afecte también a materias reservadas a la ley. En su momento el Gobierno presentará los necesarios proyectos de disposiciones. Está claro que en toda esta materia tienen que participar todos los sectores, todos los grupos y todos los intereses. Lo que es evidente es que, en cualquier caso, el procedimiento para llevar a cabo todo este proceso de adaptación no es otro que a través de esta Cámara, a través de las Cortes.

Lo que quiero dejar bien claro es que lo mismo que el Gobierno ha mantenido constantemente informadas a las Cortes sobre el desarrollo de la negociación de adhesión, está dispuesto a un diálogo permanente con esta Cámara en los asuntos de interés nacional que lo sean en el marco de las Comunidades Europeas. Es en esta Cámara precisamente donde tenemos que debatir todo lo necesario para este proceso de adaptación.

Por último, hemos emprendido las gestiones necesarias para hacer posible la entrada en vigor de la legislación de adaptación al Derecho comunitario el 1.º de enero o el 1.º de marzo. Se ha acometido el problema enorme, al que no se si se ha referido —yo al menos no le he oído— de la traducción, que ha tenido ocupada a la Administración, con un trabajo tremendo, gran parte del año. Es un esfuerzo gigantesco, porque, como usted sabe muy bien, la lista es enorme. Tengo que añadirle que incluso en las instituciones comunitarias tienen dudas sobre una lista completa de actos que deben ser objeto de incorporación. Una primera versión de esta lista se ha transmitido a los Departamentos interesados de la Administración, y una segunda versión está siendo objeto de estudio por la Comisión interministerial para Asuntos Económicos de las Comunidades Europeas desde el pasado 20 de septiembre.

Sobre la base de toda esta información es sobre la que el Gobierno va a adoptar las medidas legislativas necesarias para proceder a toda esta adaptación del Derecho español al Derecho comunitario y la incorporación de todo el acervo comunitario al Derecho español. Sencillamente es esto. No hay, por tanto, que hacer planteamientos apocalípticos.

La verdad es que la tarea es muy grande, como ha dicho S. S.; la verdad es que la asumimos con un gran esfuerzo, y la verdad es que estamos dispuestos a llevarla a cabo. Y no puedo decirle otra cosa por el momento. Y la verdad también es que contamos, por supuesto, con el apoyo y con la ayuda que nos acaba de prometer su señoría. Se está trabajando y en su momento, en tiempo y forma, esta Cámara tendrá los correspondientes proyectos de ley para que España esté adaptada a la legislación comunitaria interna.

A mí lo que me preocupa es que, en este entorno comunitario, yo creo que S. S. ha fabricado un maniqueo, ha utilizado muchas veces, al referirse a las Comunidades Autónomas, el problema de poner en peligro la paz civil. Quiero decir rotundamente, en este tema de las Comunidades Autónomas, que el ordenamiento autonómico español va a ser respetado íntegramente, sin que la incorporación a la Comunidad Económica Europea suponga una alteración de los principios que el bloque de constitucionalidad establece a este respecto. Decir lo contrario es,

por tanto, crear algo que es opuesto a la realidad. Lo que sucede es que el Estado español es el responsable, ante las instancias comunitarias, del cumplimiento de esto, con independencia de la forma en que internamente se produzca la distribución y las funciones. Para la Comunidad Económica Europea es irrelevante que los Estados miembros sean de corte unitario, regional o federal, porque en todo caso es el Estado el único responsable del cumplimiento del Tratado.

¿Cómo vamos a actuar en este caso? Vamos a llevar a cabo una actuación conjunta con las Comunidades Autónomas. Lo vamos a hacer a través de vías de encuentro y de cooperación que permitan coordinarse y colaborar adecuadamente a la Administración del Estado y a las Comunidades Autónomas. Vamos a tratar de resolver de común acuerdo las distintas cuestiones que afectan al mismo tiempo a los intereses del Estado y a los de las Comunidades Autónomas, que van a plantearse como consecuencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea. Eso es lo que vamos a hacer. Inventarse un maniqueo no es admisible.

Por tanto, señor Herrero de Miñón, usted ha dicho cosas que son nuevas y que son verdad, pero las cosas nuevas no son verdad y las cosas que ha dicho de verdad no son nuevas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Herrero de Miñón por cinco minutos.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Gracias, señor Presidente.

La última frase del señor Ministro es muy ingeniosa; es del señor Aranguren y no es nueva ni verdad. (*Risas.*)

Yo me alegro mucho de que el señor Ministro sepa, efectivamente, que hay normas de distinto relieve; unas, de aplicación directa; otras, que exigen un desarrollo. Pero se ha olvidado que hay algunas que llegan a ser directas después de exigir desarrollo, cuando el Estado no las desarrolla. Se ha olvidado de que hay principios inspiradores. Se ha olvidado de que hay reglamentos que son de aplicación directa pero que, a su vez, exigen normas de adaptación.

Referente a que todos los Estados han estado simplemente esperando la aplicación automática, señor Ministro, yo puedo citar los casos de Gran Bretaña, Dinamarca, Francia y Holanda, que han seguido otro sistema. Han tenido un gran complejo normativo de adaptación e introducción, sea porque responden a sistemas dualistas, sea porque han sido más hábiles en la negociación y preparación. Desde luego, Gran Bretaña publicó una exhaustiva tabla de vigencias simplemente porque quería salvaguardar la seguridad jurídica de los ciudadanos británicos, y aquí, señor Ministro, y si investiga en su Ministerio verá que es así, se quiso preparar esa tabla de vigencias y desde la trinidad se dijo que no se preparara, que qué horror, que cómo se iba a preparar una tabla de vigencias, que ello era contrario a la jurisprudencia del Tribunal de las Comunidades, lo cual es rigurosamente falso;

una cosa es que el Tribunal diga que ninguna autoridad nacional puede evitar la aplicación automática de una norma comunitaria, lo cual es cierto, y otra cosa es que precisamente las autoridades nacionales puedan facilitar la aplicación de las normas comunitarias, estableciendo, entre otras cosas, qué normas nacionales han quedado derogadas, para no dar pie a la confusión de los ciudadanos, de los jueces y de los funcionarios que tienen que aplicar las normas nacionales y las normas comunitarias.

El señor Marín aquí, en nombre del Gobierno y de la mayoría, nos ofreció un procedimiento de consenso para establecer cómo íbamos a introducir el acervo comunitario. El señor Ministro ahora nos propone una delegación legislativa; realmente, de la delegación legislativa a la legislación por consenso hay una pequeña diferencia. Parece que el Gobierno en esto ha rectificado su criterio, y lo lamentamos, porque una tarea de Estado debe hacerse por consenso de todos y no por imposición de una mayoría, y menos por delegación de esa mayoría simplemente al Gobierno que nace de ella.

Nos ha dicho, y tiene razón el señor Ministro, que va a haber leyes, normas nuevas por parte de la Comunidad, y que hay que establecer los procedimientos para adaptar nuestra política legislativa a esas normas; por eso nosotros le propusimos los sistemas danés y alemán. Ojalá lo hagan ahora ustedes. Se lo propusimos en julio y lo rechazaron porque consideraron que era absurdo. Ahora parece que usted mismo reconoce —y le felicito, señor Ministro—, que es necesario un órgano «ad hoc» para hacer ese seguimiento y esa adecuación de políticas.

La Administración tiene muchas obligaciones, que me temo que no está cumpliendo del todo, como es preparar técnicamente la integración e informar debidamente sobre ella. Es difícil pensar que el Gobierno vaya a cumplir con su obligación, trayéndolo con una brevedad de tiempo extraordinaria, pues quedan menos de noventa días. ¿Qué ocurrirá si llega un poco antes de Navidad y después del debate presupuestario nos encontramos con que por vía de urgencia nos traen una petición de delegación legislativa? Pues, señor Ministro, que tal vez eso sea jurídicamente aceptable, pero políticamente no es de recibo, porque, como S. S. sabe, desde el mes de junio estamos insistiendo, tanto mi Grupo como otros Grupos Parlamentarios y numerosas fuerzas sociales, en que es necesario un gran consenso político y social para establecer una serie de normas y de cauces. Usted, por una parte, ha dicho que hace falta ese consenso, que esta Cámara es el cauce adecuado, y después se ha referido, sin más, a una delegación legislativa, que nos tememos que no es el sistema más adecuado.

Por último —y con esto termino, señor Presidente—, el señor Ministro se ha referido a las Comunidades Autónomas. Nos alegramos en subrayar el cambio de actitud que parece tener el Gobierno al respecto, porque no nos gustó el criterio sentado por el Presidente González en su intervención ante el Senado y que si quieren ustedes, haciendo el uso reglamentario oportuno, puedo pedir al señor Presidente que se lea aquí. El señor Presidente del Gobierno, repito, en el Senado, invocaba exclusivamente los ar-

tículos 149 y 155, y eso es incluso peor que la LOAPA. Lo que nosotros pedimos aquí el 25 de junio fue que se llegara a una fórmula integradora como la que siguen otros Estados regionales y federales de la Comunidad. Dice el señor Ministro, y tiene razón, que a la Comunidad le da igual que el Estado sea unitario o no; a la Comunidad sí le da igual, pero al Estado en cuestión no le da lo mismo, y prueba de ello es que Alemania sigue un sistema de integración de los «Länder» en la voluntad alemana de cara a la Comunidad, mientras que otros sistemas, como Italia, han seguido todo un camino de conflictos políticos y jurídicos que en el fondo ha ido en detrimento de los intereses italianos, que no han podido reclamar todo lo que debieran de la Comunidad, mientras que Alemania ha sacado mucho mejor partido de los fondos comunitarios, porque no había confrontaciones entre el Estado y las regiones, entre el Estado y los «Länder»; había confluencia de intereses, había integración de voluntades.

Ahora, el señor Ministro, nos dice que no va a haber planteamientos de confrontación. Felizmente no ha mencionado los artículos 149 y 155; nos ha hablado de que va a haber cooperación. Ojalá la haya más que con otros temas como, por ejemplo, el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas.

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Si la hay, señor Presidente, yo me alegraré muchísimo del cambio de criterio del Gobierno y consideraré que nuestro debate del 25 de enero no fue del todo inútil cuando el Gobierno termina acudiendo a un sistema que nos va a beneficiar a todos y que entonces nosotros propusimos. Insisto en que queda poco tiempo, en que ese tiempo tiene que ser aprovechado, en que no puede ser aprovechado con meros formulismos, como es una delegación legislativa el 28 de diciembre, porque eso sonaría a inocentada. Tiene que ser, como el señor Ministro ha dicho, un gran consenso político y social, cuyo marco es esta Cámara, pero claro es que eso no se hace simplemente reuniéndose a fin de año en sesión de urgencia para aprobar una delegación legislativa. Eso se hace reuniendo dentro de la Cámara a los Grupos Parlamentarios y consensuando seriamente un procedimiento de recepción y coordinación. No cabe duda de que ustedes tienen experiencia y cuando quieren consensuar en serio algo lo consensúan, pero tienen que tener ustedes una voluntad en serio de consensuar y no de manipular. Por favor, atiendan a su buena experiencia de consensuar; olvídense de las malas experiencias, y a ver si entre todos hacemos un sistema que permita que los españoles estén seguros, a partir del 1.º de enero, en cuanto a la vida jurídica se refiere, y que las Comunidades Autónomas puedan colaborar seriamente en beneficio propio y en beneficio de España entera en la gran aventura europea de los españoles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, muy brevemente, tratando de centrar los temas en la última intervención del señor Herrero y buscando, como es lógico, puntos de encuentro.

Varias ideas. Primero, la delegación legislativa. Las habilitaciones que se busquen desde este ángulo no son incompatibles con fórmulas de acuerdo, de información y de encuentro con los distintos Grupos Parlamentarios. No es contradictorio. Por tanto, como existen muchos problemas técnicos y somos conscientes de ello, no somos contrarios a que se busquen estas fórmulas.

Segundo, tenemos en materia de Comunidades Autónomas un propósito de acuerdo. Estamos dispuestos a mantener y a llevar a cabo todo este proceso con fórmulas de acuerdo teniendo en cuenta también la especial naturaleza del problema, pero no porque esté en peligro la paz civil, sino simplemente porque es nuestro criterio político de cómo se deben hacer las cosas. Por tanto, estamos dispuestos a traer, tan pronto como sea posible, los proyectos legislativos en la forma técnica en que sea conveniente, que es lo que se está estudiando para conseguir un interés coincidente, el interés que ha expuesto el señor Herrero Rodríguez de Miñón, que yo comparto, para incorporar en forma debida, en forma técnicamente acertada y en tiempo, el derecho nacional y el derecho comunitario; incorporar el derecho comunitario al derecho nacional, adaptar el derecho nacional al derecho comunitario y, sobre todo, preparar los cauces formales para que el nuevo Derecho comunitario que se esté produciendo vaya también permitiendo los mecanismos de adaptación del derecho español. Por tanto, no hay nada distinto en el fondo en el propósito de actuar así.

Dejo sobre esta Cámara la promesa de que el Gobierno, tan pronto como técnicamente estén realizados los estudios, traerá las medidas legislativas oportunas, las concertará y las informará para permitir esta adaptación normativa del derecho comunitario y del derecho español. *(El señor Herrero Rodríguez de Miñón pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Herrero Rodríguez de Miñón tiene la palabra.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Un minuto, señor Presidente.

No es para réplica, es para una puntualización constructiva. *(Rumores.)* en la línea del señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio!

Quien decide cuándo se da la palabra es el Presidente y, en este caso, se la va a conceder al señor Herrero.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Recogiendo las últimas palabras del señor Ministro, el Grupo Popular va a presentar una moción consecuencia de esta interpelación proponiendo, si la Cámara lo aprueba y probablemente sería una fórmula adecuada, la recomposición de una ponencia «ad hoc» de seguimiento que inmediatamente después de la aprobación por la Cámara de

esta moción pueda colaborar eficazmente con el Gobierno y con las representaciones autonómicas que, de una u otra manera, se integren en esa comisión para la preparación de las tareas a que el propio señor Ministro se ha referido. En ese sentido formularemos la correspondiente moción.

El señor PRESIDENTE: Le descontaré en esa moción, señor Herrero, el tiempo que ha consumido ahora fuera de lugar. *(Risas.)*

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, se debate aquí una cuestión que Minoría Catalana ha venido reiterando en todos y cada uno de los debates que ha habido respecto al proceso de integración o de adhesión de España a las Comunidades Europeas, es decir, la posición de apoyar el proceso negociador, la entrada en las Comunidades Europeas; pero de denunciar la falta de sensibilidad para la necesaria adecuación interna que tal integración implica.

Hace menos de dos semanas reclamábamos aquí la adecuación en un tema tan importante para todos los sectores económicos como es el desarrollo normativo del IVA, y en el cual se explicó que por lo menos hasta dentro de un mes o un mes y una semana las empresas, los sectores económicos, no conocerían elementos vitales para poder establecer su estrategia respecto a la integración, o, por ejemplo, que está aún pendiente —se encuentra en trámite de Ponencia—, y no se sabe cómo se aplicará, la ley de patentes; o, también, que hoy acabamos de aprobar la Ley de Impuestos Especiales, que necesitará un trámite legislativo aún largo antes de llegar a que los sectores afectados puedan desarrollar su estrategia para algo que, como se ha dicho aquí, quedan menos de tres meses para su aplicación. Queda todo este proceso, y estos son simples ejemplos, pero que se pueden aplicar a una parte muy importante de la negociación.

Efectivamente, el acervo comunitario son 60.000 páginas. Seguramente, de ellas, 6.000 quedan afectadas por lo negociado en el proceso transitorio, luego nos quedan 54.000 ó 48.000, es igual, que afectarán muy profundamente a diversos sectores de la sociedad, de la economía española, y sobre esto, evidentemente, no hay preparación.

Celebro la predisposición del señor Ministro respecto a la adecuación de estos aspectos, pero puedo asegurarle que hay una auténtica paralización de todo este proceso de adecuación desde el verano para acá. El señor Ministro anunció en Bruselas un proceso de contactos y de información a las Comunidades Autónomas a mediados del mes de julio, y en estos momentos no se está cumpliendo, porque hay una parte de la Administración muy directamente implicada en este aspecto que entiendo está más preocupada por la designación de los cargos que ha de haber en las Comunidades Europeas que por lo que es el pro-

ceso de adaptación y de negociación. Estamos en un auténtico vacío administrativo para poner en marcha todas estas cuestiones que son absolutamente vitales para que los intereses del Estado queden salvaguardados a partir de la integración.

Es verdad, igualmente, que hay una parte que depende de unos desarrollos legislativos, pero otras dependen, obviamente, de la posición de la propia Administración. La falta de coordinación que hay en estos momentos, por ejemplo, entre las Comunidades Autónomas, a través de un organismo que ya existe, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, hará que no prosperen o que no se puedan presentar en Bruselas proyectos de desarrollo regional, que obstaculizará las posibilidades de recibir fondos en estos programas el año que viene. Este no es un problema de leyes, es un problema de que la Administración, en este caso el Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Organismo citado, ejerza precisamente la función que nos ha anunciado el señor Ministro que el Gobierno dice tener la voluntad de seguir.

También hay otros aspectos, obviamente, de aplicación o de coordinación, como el de la información respecto a proyectos, por ejemplo, para la aplicación del fondo social, o la participación en proyectos de investigación y desarrollo, que ya no dependen de un proceso legislativo, sino que dependen, precisamente, de prestar atención a los proyectos que ya existen y que lo que simplemente hay que hacer es estudiarlos y vehicularlos.

Hay una segunda parte en esta interpelación, sobre la cual me gustaría pronunciarme a partir de las propuestas que habrá en el momento de las correspondientes mociones, que trata del tema de las Comunidades Autónomas. Recurriendo al sistema alemán que citaba el portavoz del Grupo Popular, yo creo que depende más precisamente de esta actitud constructiva, como pasa en la coordinación entre los länder y la Administración de Bonn, que de un desarrollo legislativo complejo. Por supuesto que nosotros creemos que este es un elemento menos dramático que el que se ha presentado aquí. Hay un libro editado por el Departamento de Justicia del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, recogiendo las actas de las jornadas de la Asamblea española de derecho comunitario, que trata precisamente de la coordinación legislativa y de la aplicación del derecho comunitario a nivel de las Comunidades Autónomas, y se observa que es más un problema de aplicación que un problema de desarrollo legislativo, sobre el cual tenemos nosotros unas reservas fundadas, sobre todo en función de la posición que planteó el Presidente del Gobierno en el Senado en el debate del mes de febrero, que mostraba un afán armonizador, al cual no es ajena la trayectoria socialista, que realmente a nosotros nos tenía preocupados. Tanto la posición que hoy ha mantenido el Ministro de Asuntos Exteriores como la que en su día, a finales del mes de agosto, manifestó el Ministro de Administración Territorial, creemos que se ajustan más a la posición adecuada, porque en el ordenamiento jurídico que tenemos la gestión y aplicación del derecho comunitario en las Comunidades Autónomas puede ser fácil, siempre y cuando exista real-

mente en la práctica esta voluntad de aplicación de lo que son los mecanismos comunitarios y no este vacío administrativo que existe en estos momentos y que está haciendo que muchas iniciativas positivas, de las cuales el Estado español podría beneficiarse a partir del año que viene, estén quedando lamentablemente marginadas.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN FERRER ROCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INFORME HA PREPARADO EL MINISTERIO DE CULTURA PARA QUE LOS VISITANTES A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE EUROPALIA CONOZCAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIVERSAS CULTURAS QUE EXISTEN EN ESPAÑA?

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate de la interpelación vamos a pasar al trámite de preguntas orales. A petición del Gobierno, vamos a tramitar, en primer lugar, la pregunta número 14, que corresponde al señor Ministro de Cultura, que creo que es la única que tiene.

Pregunta número 14, del Diputado don Joaquín Ferrer Roca, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que tiene la palabra.

El señor FERRER ROCA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el día 24 de septiembre el Ministerio de Cultura inauguró en Bruselas la primera exposición de un conjunto en el marco de Europalia. Esta es una operación de divulgación que nosotros consideramos interesante e importante. En relación a esto mi pregunta es la siguiente: ¿qué informaciones ha preparado el Ministerio de Cultura para que los visitantes a las distintas actividades de Europalia conozcan las características de las diversas culturas que existen en España?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor presidente. Lo primero que quería decirle al señor Diputado es que no es nada organizado por el Ministerio de Cultura, sino por el Gobierno; es una actividad de política cultural de nuestro país en el exterior, organizada por el Gobierno.

En contestación de manera más concreta a su pregunta, todo el fondo de la cual no acabo de comprender, le quiero decir que en las tres presentaciones públicas que se han hecho, la primera en rueda de prensa, en la fecha del mes de abril del presente año; la segunda el día de septiembre que usted ha indicado, en rueda de prensa que tuve el honor de dar a los periodistas españoles y corresponsales extranjeros en Bruselas; y la tercera en el discurso inaugural que tuve el honor de dirigir en presencia del Príncipe de España, puse de manifiesto que la expo-

sición Europalia es una muestra de la cultura española y, por tanto, también una muestra de las distintas culturas que componen lo que podemos llamar la cultura de España, la cultura de nuestro país. Por tanto, en todas las manifestaciones públicas en las que he tenido el honor de participar en Bruselas se ha puesto de manifiesto esa inquietud que parece preocupar al señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor FERRER ROCA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, hace unos minutos he reconocido con toda firmeza que nosotros consideramos Europalia una operación importante e interesante, pero, al mismo tiempo, he de manifestarle que hemos observado que la cristalización concreta, la información concreta que Europalia ha empezado a realizar en los actos que ya se han inaugurado, no da un fiel reflejo de esa diversidad de culturas que integran España.

Estamos ante un caso sorprendente de continuismo, en una línea absolutamente uniformista, todo lo cual a mí me sugiere que quizá ese uniformismo, que volvemos a encontrar en esta Europalia, hubiese podido evitarse si ustedes hubiesen contado con la colaboración si la hubiesen solicitado, de las 17 Comunidades Autónomas que, como S. S. recordará, tienen competencia exclusiva en materia de cultura. No se ha hecho así y naturalmente uno puede empezar a pensar —no en este trámite parlamentario— que, si no se rectifica esta situación, habrá posibles dimisiones de los responsables políticos de esta operación importante e interesante.

No quiero entretenerme ahora en este aspecto ni en señalar con mayor profundidad el problema. Mi pregunta va en la intención de que se resuelva este problema. Quedan aún más de ochenta días de Europalia. Las actividades, en número de 150, van hasta el día 22 de diciembre y aún hay tiempo de resolverlo; aún hay tiempo de dar una imagen exacta, veraz, concreta y suficiente de cuáles son las grandes culturas que integran el Estado español, históricamente y en la actualidad. Esta es la intención de la pregunta y creemos que aún estamos a tiempo de resolver esta operación, insisto, importante e interesante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente, señores Diputados, yo creo que quizás algún Consejero de Cultura va a tener que dimitir; por ejemplo, en el caso del Consejero de Cultura, cuyo partido usted representa en este momento. El sabe perfectamente las gestiones que se han hecho, las sabe, las conoce, ha colaborado desde el principio en la consecución de esta exposición y, por tanto, quizá sea él el que tenga que dimitir, por no haber transmitido a los representantes de su Grupo todo lo que se ha hecho con ese objetivo.

Pero puedo decir, y me voy a concretar al tema de la cultura catalana, que la participación de dicha cultura en Europa es extraordinariamente importante. Como usted muy bien sabe, señor Ferrer, hay una exposición de Miró, otra de Dalí y otra de Tapies; hay una sesión entera dedicada a la cultura catalana, que está representada por don José María Castellet, miembro del Consejo y asesor del señor Rigol.

Creo sinceramente que está dignamente representada y que hay una representación clarísima de las distintas culturas que componen eso que todos deseamos que es la cultura de España en general.

Por último, quiero decir que aunque es verdad que en materia de cultura para política interior hay muchas competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, la política exterior de nuestro país es una competencia exclusiva del Estado.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PERSPECTIVAS DE UTILIZACION DE LOS ORDENADORES PARA LA ENSEÑANZA A NIVEL DE EGB EN EL CURSO 1985/86?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 10, del Diputado don Enrique Gozalbes Cravioto, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor Gozalbes tiene la palabra.

El señor GOZALBES CRAVIOTO: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta viene arrastrada del Pleno de la semana anterior y la lectura del orden del día de este Pleno me ha permitido ver que sobre el mismo tema un ilustre Diputado de la oposición ha presentado otro par de preguntas, por lo que me siento encantado de haber inspirado su actuación como miembro de la oposición.

Las nuevas tecnologías propias de la revolución de conocimientos del mundo actual son uno de los grandes retos que tienen todas las sociedades desarrolladas. Este reto supone una auténtica carrera por la aplicación de estas nuevas tecnologías a todas las ramas de la actividad social, y no cabe duda que uno de los campos donde su aplicación presenta mayores perspectivas es el de la enseñanza a todos sus niveles: EGB, BUP, Formación Profesional y enseñanzas universitarias.

En múltiples países del mismo contexto económico, social y político de España hace ya algunos años que la aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza es una realidad. Ejemplo ilustrativo es el caso de la República Federal Alemana. En España existe algún ambicioso proyecto al respecto que creemos debe cuajar, pero sobre el aquí y el ahora formulo la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Cuáles son las perspectivas de utilización de los ordenadores para la enseñanza a nivel de EGB en el curso 1985/86?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gozalbes.

El señor Ministro de Educación tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Además de la utilización de los ordenadores ya disponibles en centros de EGB, las perspectivas de utilización de los ordenadores en enseñanzas radican fundamentalmente en que el proyecto «Atenea» se pone en marcha en este curso 1985/86. Como sabe, el proyecto «Atenea» consiste en un plan ordenado de introducción de la informática o de la enseñanza asistida por ordenador. Por esas razones se publicó una Orden ministerial el pasado 19 de abril. En los Presupuestos que se han entregado a esta Cámara hace unos días figura una partida de alrededor de 1.700 millones para adquisición de equipo para su desarrollo y formación de profesorado. A este programa en el curso 1985/86 se podrán acoger, espero, 631 centros, de ellos 128 de EGB.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON RESPECTO A LA POLITICA DE «APARTHEID». QUE PRACTICA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Francisco Javier Castro Feliciano, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Castro tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Asuntos Exteriores, pienso que de la amplia gama de preguntas a que se somete el Gobierno en el control parlamentario puede haber una serie de ellas que necesitan muy poco o ningún tipo de argumentación para expresar una situación latente que afecta fundamentalmente a la degradación sistemática del ser humano. Esta situación es la que de manera clara ocurre, y hacemos votos para que en un futuro próximo sea sólo historia, en la República de Sudáfrica, donde el Gobierno de esa nación practica una política racista que niega los derechos políticos y ciudadanos más elementales a la mayoría de la población, por el simple hecho de ser de raza negra.

A la mayoría del pueblo español, a la mayoría de la comunidad internacional, nos causa vergüenza y estupor que aún hoy puedan darse situaciones de este tipo en las que por la fuerza y por la opresión se atente contra un derecho fundamental de la condición humana: la libertad de vivir en un régimen comunitario de respeto, tolerancia y comprensión.

La comunidad internacional parece haber reaccionado con una serie de medidas que, en muchos casos, nos llevan a pensar en tímidos intentos de corte formal y publicitario, pero que todo seguirá prácticamente igual; es de-

cir, la impasividad de los dirigentes ante las reiteradas denuncias formuladas en los foros internacionales. España, que por boca de su Presidente ha condenado sin paliativos una de las más flagrantes y masivas violaciones de los derechos humanos en la República de Sudáfrica, creo que debe abanderar, con iniciativas propias, una política de solidaridad que ponga las bases suficientes para acabar de una vez por todas con el régimen «apartheid» en la República de Sudáfrica. De ahí, señor Ministro, mi pregunta: ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno con respecto a la política de «apartheid» que practica el Gobierno de la República de Sudáfrica?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castro.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, el Gobierno español se ha comprometido en la última reunión del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea a adoptar respecto a Sudáfrica las siguientes medidas:

Primero, el embargo de armas y material para-militar.

Segundo, la retirada de los agregados militares.

Tercero, la denuncia de los acuerdos de cooperación cultural y científica.

Cuarto, el embargo de productos petrolíferos.

Quinto, la prohibición de exportación de material susceptible de ser utilizado por el ejército o la policía.

Sexto, el establecimiento de un régimen especial de visados.

Séptimo, la adaptación, refuerzo y publicidad del Código de Conducta Comunitario relativo a inversiones en Sudáfrica.

Octavo, programa de ayuda a las organizaciones «anti-apartheid», de carácter no violento.

Noveno, programa de ayuda en el sector de educación para la comunidad no blanca y, por último, intensificación de los contactos con la comunidad no blanca.

El Gobierno español ha sido, con el francés, el primer gobierno que llamó a su Embajador para manifestar claramente cuál es nuestro nivel de rechazo al régimen de «apartheid» de Sudáfrica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN MOLINS I AMAT, DEL GRUPO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUAL HA SIDO, SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, EL NUMERO DE MUERTOS Y HERIDOS, POR CUALQUIER CAUSA, ENTRE LOS SOLDADOS QUE CUMPLEN EL SERVICIO MILITAR DESDE EL DIA 26 DE ABRIL DE 1985 —DIA DE SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISION DE DEFENSA DE ESTA CAMARA PARA INFORMAR SOBRE ESTE TEMA— Y EL DIA DE HOY?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 12, del Di-

putado señor Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál ha sido, señor Ministro de Defensa, el número de muertos y heridos, por cualquier causa, entre los soldados que cumplen el Servicio Militar desde el día 26 de abril de 1985 —día de su comparecencia ante la Comisión de Defensa de esta Cámara para informar sobre este tema— y el día de hoy?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molins.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, voy a contestar incorrectamente a la formulación de la pregunta porque, en vez de darle los datos desde el 26 de abril, se los voy a dar desde el 1.º, ya que desde esta fecha tenemos los datos trimestrales y el 26 está dentro del segundo trimestre. En el segundo y tercer trimestres de este año han fallecido 64 soldados, en total, que estaban haciendo el Servicio Militar —dentro o fuera de él— y hemos tenido 228 heridos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro de Defensa.

El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, no voy a comentar la cifra, que creo que por desgracia se comenta por sí sola, y quiero decir al señor Ministro que las veces que nuestro Grupo ha intervenido sobre este tema lo ha hecho con voluntad de construir no de manipular partidistamente el asunto, que entendemos de la mayor seriedad. Fue por eso, señor Presidente, por lo que entendimos que ubicando el debate en la Comisión de Defensa, podía conseguirse precisamente esa mayor posibilidad de trabajar en serio en orden a conseguir la disminución de accidentes durante el cumplimiento de la obligación constitucional del Servicio Militar.

En aquella comparecencia, el señor Ministro de Defensa se comprometió ante esta Cámara a tres cosas, fundamentales a mi entender: en primer lugar, a remitir ante la opinión pública mayor información sobre el asunto de la que hasta ese momento se estaba llevando a cabo. Entendemos, señor Ministro, que esto no ha sido así; la opinión pública sigue sólo parcialmente informada y ello abre la posibilidad de que ante el oscurantismo de las situaciones se tergiversen algunos de los hechos.

En segundo lugar, se comprometió el señor Ministro a remitir a esta Cámara información sobre los accidentes; tampoco esto lo hemos conseguido porque los Diputados no recibimos información alguna sobre el tema.

En tercer lugar, el señor Ministro propuso la creación de una Comisión formada en esta Cámara para, conjuntamente con gente de su Ministerio, intentar estudiar a fondo el tema, no sólo ya de los accidentes en el cumpli-

miento del servicio militar, sino también de las condiciones en que en general se realiza el mismo. Tampoco esto ha sido realizado y creemos, señor Ministro, que nos quita o no nos da la posibilidad de tener en nuestras manos el instrumento de control imprescindible para poder incidir positivamente en algo que —espero que lo entenderá el señor Ministro así—, sigue siendo de nuestra máxima preocupación. Siempre los accidentes son preocupantes; no nos consuela el hecho de que el servicio militar debe necesariamente —así será— entrañar un riesgo superior a otro tipo de actividad humana. Pero no por ello debemos dejar de luchar incesantemente para conseguir disminuir la existencia de accidentes.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra i Serra): Señor Presidente, señores Diputados, el señor Molins dice que me comprometí a dar mayor información pública, a informar a las Cámaras y a crear una Comisión. En las tres direcciones hemos estado trabajando. Con respecto a la mayor información pública, en este momento puedo garantizar que el Ministerio informa a todos los medios de comunicación y da parte escrito de todos los accidentes en los que hay víctimas y que se producen en las Fuerzas Armadas. Esto ha dado una sensación óptica de incremento de este número de víctimas.

En segundo lugar, información a la Cámara. El señor Molins sabe que antes de informar a la Cámara hay que crear la base estadística para esta información. Ha costado diseñar el cuestionario, crear los canales de información, puesta en marcha, y, cuando se complete el primer trimestre, la Cámara tendrá cumplida información de este mecanismo estadístico que hemos creado. En cuanto a la Comisión, igualmente en su día lo haremos público; pero no quiero dejar pasar esta ocasión, sin dejar constancia en la Cámara del enorme porcentaje de reducción de accidentes que han logrado las Fuerzas Armadas de los tres Ejércitos en 1985.

Por último, la previsión de accidentes mortales para este año es altísima; hay que continuar luchando; va a ser de 120; el año pasado fueron 168; en 1983, 184. Realmente, con unos mecanismos de vigilancia enormes hemos conseguido reducir el número de accidentes por arma de fuego en un 71 por ciento en un solo año.

Como puede comprender el señor Molins, voy a estar realmente encantado —aunque creo que hay que continuar trabajando— de transmitir toda esta información a la Comisión cuando él lo requiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORGE VERSTRYNGE ROJAS, DEL GRUPO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUAL ES EL DESGLOSE DE LOS PAGOS EFECTUADOS HAS-

TA LA FECHA CORRESPONDIENTES AL PLAN FACA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 13, del Diputado señor Verstrynge Rojas, del Grupo Popular, al señor Ministro de Defensa.

El señor Verstrynge tiene la palabra.

El señor VERSTRYNGE ROJAS: Señor Ministro de Defensa, ¿cuál es el desglose de los pagos efectuados hasta la fecha correspondientes al Plan FACA?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Verstrynge. El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, hay veces que es muy difícil contestar preguntas tan escuetas. No sé exactamente a qué desglose se refiere el señor Verstrynge, si por períodos, por conceptos, etcétera.

Yo puedo decirle al señor Verstrynge que hemos pagado ya, por lo que se refiere al Plan FACA, 301 millones de dólares, y que estoy dispuesto a darle, incluso por escrito, los desgloses en la forma que él, en el momento que quiera, me los pida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Verstrynge tiene la palabra.

El señor VERSTRYNGE ROJAS: Señor Ministro, espero que no le haya extrañado esta pregunta, ya que repetidas veces en este año nuestro Grupo Parlamentario ha manifestado que pediría cuentas detalladas de los gastos correspondientes a Defensa, cuyo alto importe representa tantos sacrificios para todos los ciudadanos españoles; por eso hemos pedido explicaciones de este gasto a S. S. a lo largo de este año, y ahora constatamos el desconocimiento, descontrol y desinformación que usted, señor Ministro, y sus equipos asesores tienen sobre este tema fundamental (*Rumores.*), y se lo voy a demostrar con sus propias declaraciones oficiales.

En pregunta dirigida a Comisión, a la que fue contestada por escrito en papel con membrete del Gabinete del Ministro y remitido en mano, el primer desglose que se nos dio fue de 301 millones de dólares; días después, en marzo de 1985, remitido a mí por el Secretario de Estado de la Defensa a una pregunta, la respuesta fue de 300 millones, es decir, ya uno de diferencia; presupuestos de 1985, no consta aquí prácticamente ninguna entrega, salvo 58,5 millones previstos para 1985; enero de 1984, en la revista «Aeronáutica», que es, de alguna forma, la revista oficial del Ministerio del Aire, la cifra pasa a 270,090, es decir, una disminución de 31; pregunta por escrito, contesta la Presidencia del Gobierno el 15 de julio que el primer pago es de 99,09 millones, y ahora me dice usted que es de 301 millones.

Me permito recordarle, por otra parte, que entre la primera contestación y la cuarta en la totalidad de lo que se pensaba pagar se pasa de 2.369 millones a 1.844 millones,

es decir, que hay una pequeña diferencia de 525 millones de dólares.

Mire usted, señor Ministro, mi problema es, a partir de este momento, cuál va a ser, en primer lugar, la cifra definitiva que se va a pagar y, en segundo lugar, en lo que queda por pagar, cuáles son los intereses que realmente se van a pagar, si es que de alguna manera el Ministerio de Defensa se entera de lo que hay que pagar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Verstrynge.

Señor Ministro, no tiene que responder más que a la pregunta que consta y no a las adicionales, que el señor Diputado puede formular en otro momento, si lo considera oportuno.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra i Serra): Señor Presidente, contestar a las adicionales, si las fuentes de información del señor Verstrynge son una revista del Ministerio del Aire que no existe, porque que yo sepa no existe el Ministerio del Aire en este momento, va a ser muy difícil. *(Risas y aplausos.)*

Una de dos, señor Verstrynge, o usted quiere aclarar el tema de los pagos del FACA o quiere que gastemos los dos minutos y medio en un Pleno sin aclarar nada.

Usted tiene una respuesta escrita donde están todos los pagos y le sale un millón de dólares de diferencia. Este millón de dólares de diferencia es porque, al retirar dinero de la LOA para pagos a España, hemos calculado el dólar previsiblemente en el año a un precio de la cotización y luego ésta ha sido otra, pero tiene que reconocer el señor Verstrynge que un millón de dólares de diferencia sobre 301 presupuestados como pagos no es una diferencia sustancial.

En cuanto a la diferencia que ha dicho entre 2.338 y 1.577, aproximadamente, se trata de que en el FACA hay que trabajar siempre con el acuerdo del Consejo de Ministros que habla de dólares constantes del año 1981 y, entonces, serían 1.577 millones el precio inicial y los pagos anuales que están valorados con la cotización del dólar al año y la inflación. Estas son las diferencias.

Yo reitero que si el señor Verstrynge quiere saber exactamente lo que hemos pagado mes a mes, puede pedirlo por escrito, se lo volveré a dar y puede venir al Ministerio. Ahora, yo le sugiero que venga, que se ponga en contacto con la Secretaría de Estado, si es que de verdad quiere entrar en las complejidades de un tema como éste que no permite ventilarlo en dos minutos y medio y con estas aproximaciones que el señor Verstrynge a hecho. Me temo que si de verdad quiere conocer algún día esto, tendrá que trabajar, estudiar y venir al Ministerio a verlo con detalle. *(Risas. Aplausos.)*

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE RESULTADOS CONCRETOS HA OBTENIDO EL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA CON OCA-

SION DE SU RECIENTE ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE CUBA, EN RELACION CON LA LIBERTAD DEL ESPAÑOL ELOY GUTIERREZ MENOYO?

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 15, señor Palacios, la dejamos para la última.

Pregunta número 16, del Diputado señor Gil Lázaro. *(Rumores.)*

Ruego a SS. SS. que mantengan silencio para que se pueda escuchar la pregunta del señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Habida cuenta de la respuesta, hace un par de semanas, del señor Ministro, era claro que se me estaba trazando una auténtica invitación para preguntar hoy aquí qué resultados concretos ha obtenido el señor Ministro de Asuntos Exteriores de España con ocasión de su reciente entrevista con el Ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, en relación con la libertad del español Eloy Gutiérrez Menoyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Lázaro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, le contesto, una vez más, sin hacer uso de ninguna fórmula humorística, vista la insistencia.

El primer resultado que el Gobierno ha obtenido es que el Gobierno cubano ha vuelto a tomar conciencia de nuestra preocupación. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Ministro de Asuntos Exteriores, tenga por seguro que a lo largo de este dilatado debate jamás, desde los bancos de este Grupo Parlamentario, se han utilizado fórmulas humorísticas al respecto; quizá desde otros bancos sí.

En segundo lugar, señor Ministro de Asuntos Exteriores, yo entiendo que su respuesta, la respuesta que usted me acaba de dar, no tiene más que una sola justificación, esto es, que S. S., haciendo uso de un legítimo derecho, que le pertenece, desde luego, busca guardar los argumentos de peso para el segundo de sus turnos de palabra, porque la verdad es que el señor Ministro no me ha dicho nada y, sobre todo, nada nuevo.

Seguimos en el mismo estado de cosas, y que el Gobierno de Cuba nos diga ahora que va a retomar con preocupación el asunto significa que podemos volver a estar de lleno inmersos en esa colección de declaraciones que primero nos dicen una cosa, después nos vuelven a decir otra, después se desdicen; en definitiva... *(Pausa.)* Me parecía que el señor Ministro no me escuchaba. En definitiva, repito, en la más pura y estricta nada.

Quiero decirle, señor Ministro, que cuenta con nuestra colaboración, se lo hemos dicho un montón de veces, pero, por favor, hagan ustedes algo y algo efectivo, porque de lo contrario cada día que pase estamos todos, de alguna forma, o con nuestra indiferencia o con nuestra pasividad, contribuyendo a que un ciudadano español siga vejado por los abusos de una dictadura, cuando ese ciudadano no es más que un demócrata y un auténtico luchador por la libertad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Lázaro. Solamente un momento, señor Gil Lázaro, para recordarle que la dirección de los debates la lleva la Presidencia, no los señores Diputados.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, quiero recordarle una cosa que es un poco obvia, creo, a estas alturas del debate. El señor Gutiérrez Menoyo está hoy en una cárcel cubana, tiene nacionalidad cubana, desde el punto de vista del Gobierno cubano, y está a disposición de las autoridades cubanas; para que nos hagamos una idea.

Hecha esta idea, quiero decirle que he hablado personalmente con el Ministro de Asuntos Exteriores de Cuba, que le he informado de la preocupación del Gobierno español, que me ha expuesto las dificultades que conoce S. S. y que estoy en condiciones de decir que las preguntas que está formulando S. S. no contribuyen nada a mejorar la situación del señor Gutiérrez Menoyo. No son los que más preguntan los que están haciendo más por su libertad. (*Aplausos. Rumores. El señor GIL LAZARO: Ahora no dice silencio.*)

El señor PRESIDENTE: Ya conoce las reglas, señor Gil Lázaro.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO DURAN CORSANEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACCIONES DIPLOMATICAS DESARROLLA EL GOBIERNO ANTE LAS INACEPTABLES DECLARACIONES DEL DICTADOR CUBANO FIDEL CASTRO SOBRE LA SIGNIFICACION DE LA FECHA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Emilio Durán Corsanego, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente.

¿Qué acciones diplomáticas desarrolla el Gobierno ante las inaceptables declaraciones del dictador cubano Fidel Castro sobre la significación de la fecha del descubrimiento de América? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Sí, señor Presidente.

Como consecuencia de las declaraciones del señor Castro se han realizado las acciones diplomáticas que eran procedentes, en nombre del Gobierno español.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Durán Corsanego.

El señor DURAN CORSANEGO: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, eso y nada, todo es uno. (*Risas.*) Son pocas y, además, tardías, porque las declaraciones del señor Castro se han pronunciado el 18 de julio y el 15 de septiembre último y, hasta ahora, la única reacción oficial que ha habido han sido unas declaraciones del señor Yáñez que las calificaba de «desafortunadas» y las atribuía a un «ignorante de la Historia», pero debe saber usted que eso es insuficiente. Y lo mismo que es insuficiente pueda ser una rabieta por la cancelación de la visita del Presidente González a Cuba, por la visita del Presidente González a Mr. Reagan, o por el desplazamiento de la sede de los Juegos Panamericanos.

Detrás de todo esto hay un trasfondo que parece que el Gobierno no quiere comprender. A nosotros nos sorprende, en primer lugar, el silencio del Gobierno ante tamaño exabrupto del Presidente cubano, y que la única declaración del Gobierno, se realiza hace unos días, el 16 concretamente, por obra de un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, quien dijo que, de momento, no hay ninguna declaración que hacer.

Yo pregunto, señor Ministro, ¿a qué esperan ustedes, después de dos meses de esos insultos del señor Castro a él, a sus ascendientes y a todos los demás españoles de ayer y de hoy? En cambio, se han dado prisa en condenar el ataque israelí contra Túnez a las pocas horas de producirse.

Lo que hay detrás de todo esto, señor Ministro, es que el Gobierno español es débil a la hora de defender los intereses españoles en países de gobiernos que consideran amigos. No me voy a referir ahora a la visita del Presidente González a Mallorca para conversar...

El señor PRESIDENTE: Está fuera de la cuestión, señor Durán.

El señor DURAN CORSANEGO: Los gobiernos amigos, señor Presidente, hay que saber escogerlos. (*Risas.*)

Quiero decirle que, tras mantener al señor Gutiérrez Menoyo en las mazmorras cubanas (*Risas.*), tras incautarse de los bienes de las sociedades benéficas españolas sin indemnización, de los que el Presidente cubano todavía llegó a decir que antes las quemaría que los devolvería, todavía se le tienen que escuchar insultos al Presidente de una nación con la cual parece que mantenemos unas

relaciones amistosas. Parece que el Gobierno quiere rehuir el enfrentarse con este problema que, en el fondo, no es ni más ni menos que el tratar de desplazar a España de un eventual protagonismo entre la Comunidad Económica Europea e Iberoamérica, según nos reconoce hoy un ilustre visitante hispanoamericano —son noticias que vienen en la prensa de hoy—, por entender que esta penetración europea, con aires de renovación democrática, en Sudamérica puede interponerse en las ansias expansionistas del castrismo y el sandinismo.

Los exabruptos del dictador cubano, que no son los primeros, señor Presidente, porque todavía en octubre de 1984, en una reunión celebrada en Méjico por historiadores de la Iglesia de América se llegaron a decir cosas parecidas: «No hubo tal descubrimiento, sino una invasión de América»; «el 12 de octubre de 1492 significó el comienzo de una invasión, una opresión y una dominación, de la que todavía no nos hemos liberado...».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Durán. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Quería decirle al señor Durán que a los dos días de formular el señor Castro sus declaraciones, el embajador de España en La Habana recibió instrucciones del Ministro de Asuntos Exteriores para hacer saber al Gobierno cubano lo siguiente: primero, que el Gobierno español no desea en modo alguno entrar en polémicas históricas, porque esto tiene lugar en 1492 y estamos en 1985. O sea, que también hay que poner las cosas en su sitio; segundo, que España está haciendo un esfuerzo importante en la celebración de este centenario, que este esfuerzo tiene como objetivo fundamental afirmar la identidad de los pueblos y culturas de Iberoamérica, que es la base de la independencia política y del futuro desarrollo del Continente; tercero, que la filosofía que inspira esta celebración es abierta y no excluyente, y, cuarto, que en estas condiciones el Gobierno español manifestó su desagrado por las afirmaciones del señor Castro, que entiende que sólo pueden beneficiar a quienes tienen interés en que la cultura y la vida política de Iberoamérica continúen mediatizadas por influencias ajenas.

Estas son las instrucciones que recibió el embajador español y cumplió. Le puedo decir por mi parte —y aproveché para decirlo en rueda de prensa— que le exprese exactamente lo mismo al Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Las cuatro preguntas siguientes están formuladas por el señor Herrero Rodríguez de Miñón y van a ser formuladas en este acto por el señor Navarro, don Antonio. (*Rumores.*)

Ruego a SS. SS. que disminuyan su entusiasmo un poco, si es posible. (*Risas.*)

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: POR QUE EXTRAÑA AL GOBIERNO ESPAÑOL QUE ESPAÑA PARTICIPE EN LA DEVOLUCION DEL LLAMADO CHEQUE INGLES, UNA VEZ DENTRO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 18. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Por qué extraña al Gobierno español que España participe en la devolución del llamado cheque inglés, una vez dentro de la Comunidad Económica Europea?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Al Gobierno español no le extraña. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor Ministro. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor presidente. Si al Gobierno español no le extraña, por lo menos a su hermano Miguel Angel sí le extraña, que declaró...

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, le ruego que cuando se refiera a un ministro del Gobierno se refiera por su cargo o, por lo menos, por su nombre completo.

El señor NAVARRO VELASCO: Me estoy refiriendo a don Miguel Angel Fernández Ordóñez.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Continúe.

El señor NAVARRO VELASCO: Don Miguel Angel Fernández Ordóñez, señor Ministro, declaró, después de la reunión del Consejo de Ministros, al que fue en representación del Ministro de Economía y Hacienda español, que le sorprendió el cheque inglés, el pago del cheque inglés, señor Ministro (*Risas.*), la deuda contraída de la Comunidad Económica Europea con anterioridad a nuestra adhesión, y que el prorrateo le cuesta al contribuyente español 10.000 millones de pesetas.

Mire usted, en el tema de la Comunidad Económica Europea, y concretamente en el tema presupuestario, tenemos un interés común ustedes y nosotros, porque es una cuestión de Estado, y ahí vamos a estar juntos los bancos de enfrente y los bancos de la oposición. (*Rumores.*)

Nosotros entendemos, señor Ministro, que en una política de Estado en un tema tan delicado, que afecta al bolsillo de los contribuyentes españoles y al interés general de España, debe de haber una identidad de apreciaciones entre el Gobierno y la oposición y unos esfuerzos conjuntos de unos y otros, y ahí estamos.

Ahora bien, lo que nosotros decimos es que una infor-

mación cuando es sesgada, cuando se hacen algunas afirmaciones sesgadas, puede convertir una política de Estado en una política partidista, y ese es el motivo de mi pregunta, que es el clarificar cuáles son los aspectos que, por razones en las que no voy a entrar aquí, en cuanto al Tratado de adhesión, el coste es el cheque inglés, el peso del pasado, y otros aspectos del activo y del pasivo que componen la Comunidad Económica Europea. Ahora bien, ante las informaciones parciales sesgadas, la oposición ruega al Gobierno que, en aras del beneficio de todos los españoles, estas sean clarificadas, a fin de que los intereses sean concurrentes, es decir, los intereses generales de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor Navarro, por su información sobre el cheque inglés, porque realmente ignoraba completamente este tema y acabo de aprenderlo.

Es evidente que no nos sorprende ni nos extraña lo que ha utilizado el Secretario de Estado de Economía, me imagino que en su intervención en Bruselas. Es el argumento de que el pago por España, el precio del pasado lo seguimos utilizando como otras muchas compensaciones que permitirán la neutralidad financiera de la Comunidad Económica, teniendo en cuenta que el cheque inglés, como sabe usted, había sido aceptado por el Consejo Europeo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINA EL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE EL AVANCE DE PRESUPUESTO COMUNITARIO AHORA EN DEBATE, DONDE NO SE CONTEMPLA LA DEVOLUCION DEL PORCENTAJE DEL IVA A ESPAÑA ACORDADA EN EL TRATADO DE ADHESION?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 19, asimismo del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, que formulará el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Qué opina el Gobierno español sobre el avance de presupuesto comunitario ahora en debate, donde no se contempla la devolución del porcentaje del IVA a España acordada en el Tratado de adhesión?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): El texto que yo conozco, aprobado en primera lectura por el Consejo de Ministros de la Comunidad el día 18 de septiembre pasado, contempla esta devolución. No sé si estoy equivocado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Efectivamente, señor Ministro, está equivocado. (Risas.)

Perdón, en estas intervenciones rogaría que prestásemos atención porque estamos hablando de un tema en el que tenemos intereses comunes.

Está usted equivocado porque no coincide con su compañero de banco, el señor Ministro de Economía y Hacienda, que declaró que no hay razones para inquietarse por el problema de la contribución española al presupuesto comunitario. Esto no está reflejado en el anteproyecto de presupuestos, pero estoy convencido de que llegaremos a un acuerdo político en el reflejo financiero. Es más, en el cuadro existente, que supongo que el señor Ministro de Asuntos Exteriores conoce, hay dos propuestas: la de la Comisión y la del Consejo.

En la propuesta de la Comisión —apartado 8, reembolsos, y apartado 10, reservas y gastos diversos— figuran 1.914 millones de ECUs para reembolsos y 250 para reservas. Sin embargo, en el del Consejo no figuran más que 1.651 millones de ECUs y se suspende el de las reservas. Quiere decirse que, según los cálculos que ustedes han hecho, la aportación de España es de 3.015 millones de ECUs. No hay que ser un gran matemático para saber que el 87 por ciento de devolución no está reflejado en el presupuesto. Por lo demás, las cifras cantan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Si me permite, voy a aclararle un pequeño error de su intervención. Si está incluida la devolución del IVA. Sobre eso no tenga la menor duda, porque si tuviéramos esa inquietud estaríamos más preocupados que usted.

A lo que se refería el señor Solchaga era al principio de neutralidad financiera de equilibrio presupuestario y al deseo de que hubiera las compensaciones suficientes para que España no fuera contribuyente neto. Entonces, no hay dos propuestas, sino tres. La tercera se presentó anoche en el Consejo de Ministros en Luxemburgo, donde yo estaba, y en la que hemos conseguido —aunque todavía no es una victoria, pero sí un avance—, al igual que se había conseguido en el Consejo presupuestario por el señor Solchaga, que se tome en consideración el espíritu que había presidido las negociaciones, teniendo en cuenta las cifras de la Comisión. Por tanto, en cuanto a su pregunta, el IVA español está previsto. El tema es otro: el de la neutralidad financiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. (*El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, pide la palabra.*)

Perdón, señor Ministro, lo lamento mucho, pero éste no es un trámite donde el señor Ministro pueda intervenir.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL ASEGURÓ A LA OPINION PUBLICA QUE EL PRESUPUESTO COMUNITARIO SERIA NEUTRO RESPECTO A LA APORTACION ESPAÑOLA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, que formula al señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, siguiendo el hilo de las preguntas se me ha anticipado el señor Ministro de Asuntos Exteriores en relación con la neutralidad financiera, que es otro principio que está contemplado al final del Tratado de adhesión y es otro aspecto distinto del que yo me refería antes del IVA. Al que me refería antes del IVA no está contemplado porque, en definitiva, en estos conceptos presupuestarios no están fijados —aunque mensualmente se establecen— las cantidades para esos retornos.

Pero vamos a la neutralidad financiera, que es el objeto de la pregunta número 20. La neutralidad financiera, que es lo mismo que decir que España no sea contribuyente neto durante el período transitorio, está calculada en base a una serie de aspectos, uno de los cuales era la aplicación o contribución del IVA en el 1 por ciento, cuando ya se sabía que iba a sobrepasar el 1,35, porque la Comunidad ha decidido que podía llegar hasta el 1,40. Quiere decirse que no hay un capítulo presupuestario correspondiente en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Económica Europea, concretamente en el del Consejo, que garantice la devolución en tiempo y en forma. Es decir, al no haber la partida presupuestaria correspondiente estoy convencido que van a aceptar el reconocimiento de deuda sin interés y sin plazo.

Digo y repito otra vez más, señor Ministro, que ustedes y nosotros estamos interesados en resolver ese problema, en hacer gestiones a nivel de Grupos Parlamentarios afines al nuestro en el Parlamento europeo y a volver, a ser posible, al presupuesto originario de la Comisión, que es el que es favorable a los intereses de España. Pero lo que no queremos, señor Ministro, es que haya declaraciones en un sitio, malas interpretaciones en otro y, en cualquier caso, que no haya desmentidos por parte de la Administración y se convierta un tema de Estado en un tema partidista. No es crítica, señor Ministro; es, simplemente, una llamada a la colaboración, porque cualquier mala interpretación es obligación de ustedes y nuestra clarificarla de forma que sirvamos los intereses de España y no caigamos en tentaciones partidistas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Ministro, la pregunta a la que tiene que responder S. S. es por qué el Gobierno español aseguró a la opinión pública que el presupuesto comunitario sería neutro respecto de la aportación española.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Insisto en que no veo nada partidista en su intervención y trato, como es natural, de aclarar, como usted dice.

La respuesta es que el Gobierno español manifestó la posición neutral española respecto del presupuesto o, si se quiere, el equilibrio presupuestario, porque este era el espíritu de la sesión de negociación que tuvo lugar los días 28 y 29 de marzo, y hasta ahora ningún Gobierno ha desmentido este punto; nadie lo ha desmentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

El señor Navarro tiene la palabra. (*El señor Navarro Velasco hace signos negativos.*)

Tiene derecho de réplica, aunque ha consumido mucho tiempo en la primera intervención.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, yo le agradezco que me dé un turno extra, pero no quiero romper la norma parlamentaria; he leído la pregunta y luego he consumido mi turno de réplica.

El señor PRESIDENTE: Como ha hecho S. S. tantas preguntas no se acaba de aclarar, pero el Presidente sabe muy bien que es así.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el tema de la neutralidad presupuestaria, que es el que nos preocupa, es el que establece de una forma clara en el presupuesto comunitario cuantificaciones en los apartados 8 y 10 que sean capaces de completar las diferencias entre las ayudas estructurales y otros, que son capítulos I y II, FEOGA garantía, FEOGA orientación, pesca, política regional, política social, industria y energía, que es el 7, y otras ayudas, que son de los gastos aplicables en el país miembro. Usted tiene que coincidir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Sí, señor Presidente. No he entendido muy bien su idea en este caso. Lo que quiero decirle es que el propósito del Gobierno en las intervenciones sucesivas en Bruselas y Luxemburgo, en el Consejo de Presupuestos por el Ministro de Hacienda y en el Consejo de Ministros de asuntos generales por mí mismo, en este caso todas nuestras intervenciones han tenido como objeto asegurar el principio de equilibrio presupuestario, pero eso no se inscribe en el presupuesto por una razón, porque en este momento estamos hablando de un presupuesto «ex-

ante» y de lo que se trata es de ver si el equilibrio presupuestario se produce «ex-post».

Por esta razón, porque no sabemos cómo van a funcionar los ingresos, porque no sabemos cómo va a funcionar el arancel de aduana, porque es el primer año que funciona el impuesto del valor añadido y, en general, porque existe todo un conjunto de incertidumbres que hace muy difícil asegurar en este momento cuál será el resultado final, lo que nosotros hemos dicho es que queremos seguir mes a mes este objetivo, que haya un equilibrio presupuestario y que España no sea contribuyente neto, que nosotros no podemos aceptar, ni política ni económicamente, el ser contribuyentes netos en el primer año en la Comunidad, y es por esta serie de argumentos por los que el Gobierno español está haciendo todos estos esfuerzos. Por estas razones, el Gobierno manifestó a la opinión pública el carácter neutro del presupuesto.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL PRESUMIA QUE EL PRESUPUESTO COMUNITARIO NO AGOTARIA LOS NUEVOS RECURSOS HABILITADOS A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA APORTACIÓN DEL IVA?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Ahora sí. Pregunta número 21, del señor Herrero Rodríguez de Miñón, que formula el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Antes de formular la pregunta número 21, quiero hacer una aclaración previa para no hablar de dos temas completamente distintos. Lo que se retorna mes a mes, de acuerdo con el Tratado y con el artículo 167 del Acuerdo, es el IVA, se busca el equilibrio presupuestario al final del ejercicio y, por tanto, el equilibrio presupuestario del retorno sí tiene que figurar en el presupuesto, y por eso le pregunto: ¿por qué el Gobierno español presumía que el presupuesto comunitario no agotaría los nuevos recursos habilitados a través del incremento de la aportación del IVA?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Perdón, señor Presidente, me encuentro ante una perplejidad: no entiendo la pregunta. Sinceramente, no la entiendo. Llevo sólo veinticinco años dedicado a los temas de hacienda, pero, realmente, no la entiendo. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Ante lo imposible, señor Navarro, qué le vamos a hacer. *(Risas. El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)*

Señor Rato, supongo que es para una cuestión de orden. *(Asentimiento.)* Tiene la palabra el señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Hace una semana que el Gobierno tiene esta pregunta y ha tenido tiempo para estudiarla. Es decir, que ya es lo último que nos quedaba por ver en la Cámara, que el Gobierno, si no quiere contestar, diga que no entiende.

El señor PRESIDENTE: Señor Rato, el señor Ministro ha dicho que no entiende la pregunta. Por consiguiente, yo no se la puedo explicar aquí. *(Risas.)* Señor Navarro, diga lo que tenga que decir.

Por tanto, doy primero la palabra al señor Navarro y luego el señor Ministro contesta, volviendo así, si les parece, al trámite ordinario.

El señor NAVARRO VELASCO: Vamos a ver, señor Ministro, se lo voy a poner facilito. *(Risas.)* ¿Con qué criterios fijó el Gobierno en el Presupuesto comunitario la aportación en ingresos de 3.015 millones de ECUs que le corresponde a España, si usted no sabe qué va a resultar del Impuesto del Valor Añadido y qué tipo de IVA han aplicado, si el 1 o el 1,35, que es el que nos corresponde? El que diga usted, como ha dicho en la pregunta anterior, que no sabe los ingresos y que, por tanto, no puede programar los gastos, me obliga a hacerle esta pregunta, que es consecuencia de las anteriores. Quiero que me diga, cuando se confeccionó la cifra de 3.015 millones de ECUs de aportación española, qué tipo de IVA habían aplicado ustedes, el 1, el 1,20, el 1,25 o el 1,35. ¿Cuál de ellos?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Vamos a ver, porque ahora hace varias preguntas a la vez que no tienen nada que ver con lo que aparentemente decía antes.

Yo le quería aclarar una vez más que España es un país que ha pasado de un impuesto acumulativo en cascada a un Impuesto sobre Valor Añadido del que no hay precedentes en cuanto a su funcionamiento. Eso plantea un problema en cuanto a la base y la base —no sé si me explico— no se puede determinar por la recaudación histórica, sino en términos de contabilidad nacional o vía consumo, lo que plantea una serie de problemas técnicos, etcétera.

El primer estudio se hizo sobre el 1,24. En este momento, al bajar ayer los gastos del Presupuesto de la Comunidad, incluso podríamos bajar de la cifra de 1,36 que era la que últimamente nos correspondía. Todo esto dependerá también de algo que a la Comunidad le preocupa mucho, no sólo a España, sino a los demás y, desde luego, al Ministro de Hacienda, que es si van o no a incrementar las bases del IVA en el futuro, porque usted sabe que la recaudación del impuesto no sólo depende de la tarifa, sino de las bases y del funcionamiento de éstas, que

es lo que constituye el problema fundamental para determinar estas cifras de la Comunidad.

No sé si en este poco tiempo me he podido explicar, señor Presidente, pero no tenía nada que ver con lo que me preguntaba antes.

El señor DE RATO FIGAREDO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Señor Rato, cuando acabe el trámite de preguntas.

El señor NAVARRO VELASCO: Tengo derecho a réplica, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, su señoría ha formulado la pregunta y el señor Ministro ha dicho que no la comprendía. Usted ha ejercido ya su segundo turno. (*Rumores.*) Señor Navarro, ¡por favor!

La pregunta número 22, del señor Durán Núñez, ha sido retirada.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PODRÍA EXPLICARNOS EL SEÑOR PRESIDENTE CUALES HAN SIDO LOS PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS EN SU RECIENTE ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 23, del señor Rato Figaredo. Tiene la palabra.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al señor Presidente del Gobierno y dice así: ¿Podría explicarnos el señor Presidente cuáles han sido los principales asuntos tratados en su reciente entrevista con el Presidente de los Estados Unidos en Washington?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rato.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): El señor Presidente del Gobierno, en su reciente visita a los Estados Unidos, se ha entrevistado con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Ministro de Asuntos Exteriores y con altos cargos del Departamento, y ha tratado fundamentalmente de las relaciones bilaterales y de la aportación española a la seguridad de occidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

Estamos seguros de que en esta reciente entrevista del señor Presidente del Gobierno, a la que suponemos ha asistido también el señor Ministro de Asuntos Exteriores, y en ese abanico de temas tan amplios que S. S. nos ha dicho que se trataron, se habrá puesto de relieve la coherencia de la política exterior española. Y puesto que la semana pasada el señor Ministro nos desveló que la razón por la que él mismo calificó que había una cierta hipocresía en la defensa de los derechos humanos hecha por los países occidentales en Helsinki, y que esta posición española se encontraba dentro de una estrategia occidental para no hacer las cosas excesivamente duras en las negociaciones entre las grandes potencias, estamos seguros —repito— de que esto habrá sido expuesto y discutido con el Presidente Reagan, lo mismo que las declaraciones del Presidente del Gobierno a raíz de la intervención del señor Ministro en Helsinki distanciándose, al parecer, según dice el señor Ministro, y nosotros le tenemos que creer, de la posición occidental y calificando ésta en la Prensa de una cierta hipocresía, al igual que la declaración del señor Presidente del Gobierno de que éramos un país no alineado también se la habrá expuesto al Presidente Reagan y al Canciller Kohl dentro de lo que es la gran coherencia de la política española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, la pregunta no tenía nada que ver con la intervención que acaba de hacer el señor Rato, pero le voy a decir terminantemente que no estoy dispuesto a volver a aceptar declaraciones como la que acaba de hacer sobre mi intervención en Helsinki. (*Rumores.*) La intervención en Helsinki del Ministro español de Asuntos Exteriores estuvo claramente en la línea de los países occidentales; no se separó para nada de la línea de los países occidentales. Y la intervención del Presidente del Gobierno ante las Naciones Unidas mantuvo la misma posición, que consiste en no hacer en Helsinki condena expresa de la violación de derechos humanos de ningún país. Con eso no nos hemos apartado de la línea de los países occidentales. No por repetir algo que no es verdad se convierte en una verdad, señor Diputado. Que quede claro. (*Rumores. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SOLER VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿PODRÍA EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL CONVENIO FIRMADO POR EL ICE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO «ATENEA»?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Soler Valero. Hay que completarla porque donde dice: «Podría explicar el señor Ministro en qué situación se encuentra el convenio firmado con el ICE de Madrid», debe ponerse: «... el convenio firmado con el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid...».

Tiene la palabra el señor Soler Valero.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente por la aclaración.

En un tono de paz, como corresponde al ámbito en el que nos estamos moviendo, el Ministerio de Educación, y coincidiendo con el señor Gozalbes, parece que esta tarde lo que intentamos ambos es encontrar un fantasma que está flotando desde los primeros presupuestos del Gobierno socialista de 1982, que es el famoso proyecto «Atenea» de introducción de la informática en la educación, concretamente en los colegios y escuelas públicas.

En este sentido, la pregunta al señor Ministro de Educación es: ¿Podría explicar el señor Ministro en qué situación se encuentra el convenio firmado con el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, para llevar a cabo una colaboración y desarrollo de tal proyecto «Atenea»?

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Soler. La pregunta dice: «para llevar a cabo el proyecto «Atenea»».

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, le agradezco la aclaración porque efectivamente es con el ICE de la Comunidad Autónoma de Madrid, pero hay otra aclaración que también falta y es que el convenio no es para llevar a cabo el proyecto «Atenea».

El convenio que se ha suscrito con la Universidad Autónoma de Madrid es para estudiar la aplicación de la informática en el terreno de las enseñanzas medias; con una institución que está haciendo un trabajo muy importante en este sentido. El convenio se firmó el 24 de mayo pasado y al comienzo de este curso estará en pleno funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Soler Valero.

El señor SOLER VALERO: Le agradezco al señor Ministro —y no crea que hay un ánimo distinto en las palabras que voy a decir esta tarde— que se haga esta aclaración, porque me consta el desánimo de los equipos del ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, ya que desde que se firmó el convenio ni se ha podido establecer relación de trabajo ni se han incorporado equipos en este trabajo concreto de un convenio ya firmado. En consecuencia, había cierta desorientación a la hora de saber qué futuro le esperaba a semejante convenio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soler. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, en el mismo espíritu del señor Soler, y para aclarar las inquietudes que se puedan haber suscitado, me parece conveniente señalar que creo que esas inquietudes carecen de fundamento. Fíjese, señor Soler Valero, que la convocatoria para la constitución del grupo de trabajo para el Ministerio de Educación y Ciencia tiene fecha 2 de septiembre y que el periodo de presentación de solicitudes acaba el 7 de octubre; estamos todavía dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Por otra parte, es un convenio al cual atribuyo importancia. Sabe el señor Soler que el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma cuenta, además, con el apoyo del centro de IBM, que es extraordinariamente relevante en los estudios de informática aplicada a la enseñanza. La Universidad Autónoma de Madrid, el ICE en particular, aporta una plantilla de investigadores, profesores y becarios, y el Ministerio está acabando lo que es su compromiso, que es la instalación de las terminales. Por eso insisto en lo que decía en la primera contestación, que cuando comience el curso el convenio estará en pleno funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SOLER VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿PAGA EL MINISTERIO LOS POCOS ORDENADORES QUE EXISTEN EN LAS ESCUELAS PUBLICAS PARA UTILIZACION DE LOS ALUMNOS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta 25, del Diputado señor Soler Valero, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, esta pregunta hace relación también, de alguna manera, a la introducción de la informática en la enseñanza pública, y concretamente a la existencia ya en algunos colegios de ordenadores que están utilizando los alumnos. No obstante lo cual, debo resaltar que desde los primeros Presupuestos de este Gobierno siempre se ha dicho que en el curso de aplicación de los Presupuestos se van a introducir nuevos ordenadores, etcétera. Pregunta exactamente quién está pagando los ordenadores que hay en los colegios públicos en estos momentos y que son de aplicación para los alumnos de dichos colegios.

El señor PRESIDENTE: La pregunta exacta que formula al señor Soler es si paga el Ministerio los pocos ordenadores que existen en las escuelas públicas para utilización de los alumnos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración inicial al señor Soler y es que con las declaraciones que yo hice el año pasado, en el seminario dedicado a la introducción de la informática en la escuela, me comprometía a que el programa comenzara este curso 1985/86, no antes.

A la pregunta del señor Valero que se puede resumir en el sentido de cuántos ordenadores paga y va a pagar el Ministerio de Educación y Ciencia este curso en las 28 provincias que son de administración directa del Ministerio, le constesto que en estos momentos el Ministerio ha pagado ya la instalación de 1.460 equipos informáticos en Formación Profesional, Bachillerato y EGB. De ellos, 1.110 en Formación Profesional, pues sabe el señor Soler que estamos dando atención preferente a la Formación Profesional en el terreno de la introducción de la informática.

En el presente curso empieza el proyecto «Atenea». Y dentro de ese proyecto «Atenea», en el sentido de la respuesta que dí al comienzo de esta sesión de preguntas, le quiero señalar que los Presupuestos Generales del Estado prevén una partida de 1.748 millones que permitirán que 631 centros se incorporen en el primer año de introducción del programa. A la vez, el programa incluye la adquisición de ordenadores, fundamentalmente de SE-COINSA, COMPUTEC y OLIVETTI. El programa incluye un plan de formación de profesorado importante. Le doy las cifras: 1.893 profesores van a beneficiarse de los cursos de formación del profesorado en la asistencia de la informática a la educación. Se van a realizar 1.233 seminarios y reuniones para desarrollar la aplicación de la informática a la educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Debo hacer una corrección, lo más amable posible, al señor Ministro, porque el proyecto «Atenea» ya estaba contenido en los Presupuestos del año pasado. En consecuencia, tenía que haberse gastado el dinero y realizado acciones concretas en este curso que ha pasado. Por consiguiente, no entra en vigor en este curso.

La pregunta en concreto hacía referencia al hecho cierto de que hay algunos ordenadores en centros públicos que han costado de su bolsillo las asociaciones de padres de alumnos. En este sentido yo no dudo que, a lo mejor, el año que viene las preguntas tengan que hacerse en sentido diferente. ¿Cómo se ha aplicado el programa «Atenea» y los ordenadores reales que paga el Ministerio en los colegios de su administración directa? Pero el hecho cierto es que ya tenía que haber entrado en vigor el año pasado y los únicos ordenadores son los que pagan los padres. ¿Se les va a compensar ese dinero? ¿Van a entrar dentro del programa? Esas son las preguntas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soler.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, los datos para el señor Soler estoy dispuesto a facilitarlos aunque son bastante complejos.

En el año 1985, señor Soler, que fue un año de introducción del programa «Atenea» centrado en la formación de profesorado, se adquirieron 460 equipos para la rama administrativa de Formación Profesional y alrededor de 150 equipos para informática de gestión. Además, para la EGB y para la reforma de las enseñanzas medias se han pagado por el Ministerio unos 300 equipos. Ya he dicho la cifra de este año. Son bienvenidas las aportaciones de los padres, y ya he distribuido una orden comunicada para que todos los equipos que se adquieran por los padres estén homologados por el Ministerio de Educación y puedan servir para mejorar la calidad de la escuela.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿PODRÍA EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO POR QUE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL HA EMITIDO DOS VERSIONES DE SU ULTIMO INFORME SOBRE LA ECONOMIA ESPAÑOLA?

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Popular.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente. ¿Podría explicar el señor Ministro de Economía y Hacienda por qué el Fondo Monetario Internacional emitido dos versiones de su último informe sobre la economía española?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No podría explicarlo porque no ha habido dos versiones. Quizá el señor interpelante se confunde con el hecho de que el proceso de consulta en el Fondo Monetario Internacional, tanto a través del artículo 4.º como del artículo 8.º, tiene varias fases y borradores, pero no ha habido dos versiones. Eso corresponde a otra época.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro no era Ministro de Hacienda cuando llegan las dos versiones, que se producen, señor Ministro, tienen la misma fecha, 14 de junio de 1985, y tenemos

aquí las dos. Por tanto, tenemos que excusarle de que no le haya dado tiempo a ver todos los papeles.

En cuanto a que no ha habido dos versiones, yo le pediría al señor Ministro que llegue hasta la expropiación de RUMASA, y verá cómo en su Gobierno ha habido dos versiones de varias cosas. Un informe del Banco de España, para darle más pistas.

El señor PRESIDENTE: A la cuestión, señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: La cuestión la marca también el señor Ministro, señor Presidente.

En cualquier caso, no cabe duda de que mi Grupo, que durante todos estos años ha pedido esos informes activamente al Gobierno, se sorprendió cuando por primera vez el Gobierno lo remitía a la Cámara en menos de un mes de su publicación sin dar más explicaciones. Más sorprendidos nos quedamos cuando en un informe, teóricamente técnico, sobre economía se hacían declaraciones de respaldo político a la política del Gobierno y por primera vez el Fondo Monetario Internacional decía sobre un país que la política que se seguía era la única posible. Este es un «slogan» que a todos nos suena, porque es un «slogan» del Gobierno socialista. Pensando un poco más, nos dimos cuenta de que el cambio del director que representa a España en el Fondo Monetario Internacional se produjo en otoño del año pasado, después de un informe especialmente conflictivo que el Gobierno no quiso traer y que tuvimos que forzar que trajera, pues era bastante crítico, sobre su gestión.

Bien, señor Ministro, ya estamos acostumbrados a dos informes. Me he referido a RUMASA, al sistema de financiar el déficit, las cifras de paro, etcétera, y parece que vamos por el mismo camino con el presupuesto comunitario. Señor Ministro, lo que no habíamos visto nunca es que se remita a la Cámara un informe laudatorio del Gobierno cuando existe otra versión que no es laudatoria. Nos parece que eso es —no vamos a decir atentar contra la soberanía popular, porque sería cargar las tintas—, querer camuflar absolutamente todo. Por tanto, mi Grupo, una vez más, cuando el Fondo Monetario Internacional elabore un informe sobre España no sólo se va a ver obligado a pedir al Gobierno que lo envíe, sino que esta vez también tiene que ser la oposición la que ponga la versión a disposición de los Diputados y se la entregue a la Presidencia al finalizar este acto, para que los Diputados puedan leer un informe que no contiene grandes apreciaciones políticas, porque no es su misión, sino simplemente económicas. Y le recomiendo su lectura, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rato.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

El señor Rato, que de estas cosas entiende poco, como se nota en seguida, casi en cuanto habla, nos da mucho mayor poder del que tenemos como para modificar el informe de una consulta prevista en los Estatutos del Fon-

do Monetario Internacional sobre un país como España. Es un poder que yo dudo que tengan los Estados Unidos de América, que desde luego este país no lo tiene, y que este Gobierno no está dispuesto a ejercerlo.

En el mes de julio —que fue cuando envié el documento al que S. S. hace referencia— no existen sino unas conclusiones de la misión que vino entonces. Esas conclusiones, después de diez semanas, han sido elevadas a nivel de informe, y ese informe después ha sido estudiado por la dirección, con el Presidente incluso, del Fondo Monetario Internacional. ¿A usted le extraña que el Fondo Monetario Internacional haya hablado bien de la política económica española y diga que es la única posible? Espere usted a enterarse de lo que dice el señor Larossiere cuando habla, al final en este informe, del artículo 4.º de la consulta y verá que se va a poner amarillo de envidia. (Risas.)

Por lo demás, ya está bien de la táctica que siguen ustedes de que cuando el paro crece es que el Gobierno lo hace muy mal, cuando el paro decrece es que el Gobierno miente con las estadísticas, cuando la inflación va mal es que el Gobierno es un desastre y cuando la inflación va bien es que oculta los precios. Llevan tanto tiempo haciendo esto, lo tienen tan incorporado a sus esquemas mentales de funcionamiento del Gobierno, que no pueden comprender que los demás no lo hagamos. Pero este Gobierno, por fortuna, no necesita hacerlo. (Aplausos. Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUANDO PRESENTARA EL GOBIERNO ANTE ESTA CAMARA EL PROYECTO DE LEY DE CAMARAS AGRARIAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Mardones, que tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ¿cuándo presentará el Gobierno ante esta Cámara el proyecto de ley de Cámaras Agrarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.
Señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, el Gobierno presentará a esta Cámara el proyecto de ley sobre Cámaras Agrarias antes de diciembre próximo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo espero que esta respuesta suya tan contundente tenga una realidad legislativa en el compromiso que se acepta. Mi pregunta venía motivada, como bien presupondrá el señor Ministro, porque la situación de irracionalidad estructural de las Cámaras Agrarias en este momento en España ha quedado superada por la irracionalidad de su situación jurídica. Yo me alegro de que el señor Ministro pueda contraer aquí hoy este compromiso para tranquilidad de todos los sectores afectados, tanto de los que han sido defensores políticos, jurídicos, económicos, o puramente técnicos de las Cámaras Agrarias, como de sus detractores.

Sus señorías recordarán —y si no yo lo traigo aquí ahora a colación— que en un debate que tuvo lugar en esta Cámara y en Pleno, con motivo de una proposición de ley presentada por el Grupo Popular y defendida por el señor Simón Gutiérrez, en marzo de 1983, se dijo por el portavoz del Grupo Socialista que el tema, que les preocupaba, estaba recogido en su programa electoral y que había intención de solucionarlo urgentemente. Y se dijo en esta Cámara que, en el mes de mayo de 1983, entraría este proyecto. El Grupo Parlamentario Socialista ni siquiera pudo —entiendo yo—, por este compromiso del Gobierno, hacer uso de su prerrogativa de iniciativa legislativa para traer aquí un proyecto de Ley de Cámaras Agrarias, dado que existía, al menos comunicado por el Gobierno al portavoz del Grupo Socialista, el firme compromiso de traerlo aquí en el mes de mayo de 1983. Se nos reiteró en aquella sesión de marzo de 1983 que entraría en la Cámara, por trámite de urgencia, en breves semanas y que el proyecto estaría terminado para el otoño de dicho año. Esto, insisto, se dijo de forma contundente.

Espero que el compromiso formal y público del señor Ministro de Agricultura así lo aclare porque, si no, estaríamos en una situación tan peregrina como que en este momento las Cámaras Agrarias no han renovado sus órganos de gobierno desde 1978. Llevamos, pues, siete años en estas instituciones, hoy día constitucionalmente atípicas en una legislación general, sin elecciones de sus órganos de gobierno.

Celebro...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, he explicado varias veces los motivos que han impulsado al Gobierno no a sacar una nueva propuesta de ley, sino a hacer una ley, que es donde se plantean las dificultades que pueda contar con unos niveles de acuerdo, unos niveles de entendimiento, para sustituir el sistema anterior.

Los problemas de prudencia política son los que llevan al Gobierno a presentar el proyecto en un momento o en otro. Yo le he dicho a S. S. que el Gobierno va a remitir a esta cámara, antes del próximo mes de diciembre, el proyecto de Cámaras Agrarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MARCELO PALACIOS ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ADOPTA ACTUALMENTE EL GOBIERNO EN RELACION CON EL SIDA (SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA)?

El señor PRESIDENTE: Y por fin, para terminar, la pregunta número 15, del Diputado señor Palacios Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno.

El señor Palacios tiene la palabra.

El señor PALACIOS ALONSO: Gracias, señor Presidente.

Sin ninguna intención de ser innecesariamente reiterativo, pasados algunos meses volvemos a interesarnos en esta Cámara por la enfermedad del SIDA, fundamentalmente por considerar que entretanto se han producido nuevas circunstancias y algunos datos que así lo requieren.

El conocimiento del SIDA ha experimentado en los últimos tiempos una amplia difusión a través de los medios de comunicación social por razones ya conocidas. En esta difusión tenemos que incluir determinadas y peculiares versiones de dicha enfermedad, algunas de las cuales han de interpretarse, sin duda, como ligeras o desenfocadas y que pueden haber contribuido a fomentar el malestar entre ciertos grupos sociales y un determinado confusiónismo no deseable, a la par que pueden llevar a situar esta enfermedad en un plano más especulativo que en el campo científico y sanitario, que es el que le corresponde.

Como sea que la Administración pública ha emprendido y organizado medidas contra esta enfermedad, ampliables en breve como está anunciado, y que el conocimiento de estas actuaciones entre los parlamentarios, y fundamentalmente entre la ciudadanía que representamos, contribuiría muy positivamente a situar la problemática del SIDA dentro de sus justos límites, que, desde luego, no son los de la información desenfocada ni los de la frivolidad, expongo la pregunta tal y como se presenta en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacios.
Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): En primer lugar, quiero decir nuevamente que estoy de acuerdo con el tono que utiliza el Diputado ante esta enfermedad.

La obligación del Gobierno, en primer lugar, tiene que ser la de tranquilizar a la inmensa mayoría de la población, porque es una enfermedad que a la inmensa mayoría de la población no le puede afectar. De entrada es una enfermedad que muy raramente afecta al más del 50 por ciento de la población que son las mujeres, y dentro de los hombres solamente afecta a grupos muy reducidos de personas que pertenecen, además, a grupos de riesgo que a su vez son también muy reducidos: drogadictos, hemo-

filicos y homosexuales. Por consiguiente, hay que decir que en España tenemos casos; que los casos han ido aumentando, y que el 25 de septiembre la Comisión nacional ha dicho que son 63. Por tanto, es una enfermedad mucho más reducida, tanto en el número de afectados como en el número de fallecidos, que otras muchas enfermedades sobre las cuales no se habla.

En segundo lugar, el Gobierno intenta hacer una labor de difusión fundamentalmente entre el personal sanitario, pero también dirigiéndose al conjunto de la sociedad, que hace que hayamos dedicado diez boletines epidemiológicos a este tema, consiguiendo que buena parte de la población tenga una información adecuada.

En tercer lugar, hemos de decir que, de los tres grupos de riesgo, dos de ellos, hemofílicos y homosexuales, si toman algunas precauciones es muy fácil alcanzar niveles de prevención altamente satisfactorios. En el caso de los hemofílicos, con el calentamiento del Factor 8, se puede decir que es un grupo que no tiene riesgo en España. Con respecto a los homosexuales, el uso de los preservativos en sus relaciones sexuales disminuye absolutamente cualquier tipo de temor.

Por tanto, estamos en condiciones de afirmar que si el tema se trata con rigor y seriedad, como decía el señor Diputado, se puede conseguir lo que en Estados Unidos, que esta enfermedad está estacándose ya en el ritmo de crecimiento. Por consiguiente, no es ninguna maldición bíblica, sino que hay métodos para solventarla. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno? El Gobierno, en fecha muy temprana, cuando casi nadie...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS ALONSO: Muy brevemente, señor Presidente, en esta breve intervención quiero darle las gracias al señor Ministro por todas las puntualizaciones que nos ha hecho que, considero, centran en su justo lugar esta problemática. En todo caso, resta pedir que se intensifiquen y se hagan operaciones cuantas medidas contribuyan a prevenir y combatir el SIDA.

Yo dejaría patente aquí que confiamos en que entre todos, la sociedad entera, sepamos evitar cuanto pueda suponer marginación o significación negativa de determinados grupos más expuestos al SIDA. En tal sentido, creo que una correcta información en los distintos niveles institucionales y territoriales contribuirá, sin duda, muy positivamente a ello.

Gracias. *(El señor Ministro de Sanidad y Consumo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: No puede intervenir, señor Ministro, porque su tiempo ha terminado.

El señor DE RATO FIGAREDO: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rato.

El señor DE RATO FIGAREDO: Señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero presentar una protesta por el comportamiento del señor Ministro de Asuntos Exteriores durante este trámite de preguntas. *(Protestas. Varios señores DIPUTADOS: ¡Es el colmo!)*

Primero, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Le retiro la palabra, señor Rato. Siéntese.

El orden en la Cámara lo mantiene el Presidente. Cuando el Presidente considera que se ha producido alguna vulneración de la cortesía es él el que toma la palabra, y creo que la ha tomado siempre, de manera objetiva. Por consiguiente, no ha lugar a plantear fuera de un tema de orden un tema de protesta que no corresponde en absoluto. *(Rumores.)*

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Cuestión de orden. Ruego a la Presidencia que efectivamente mantenga el orden. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente... *(Risas.)* Son restos de mi época de Portavoz. Señor Herrero, le llamo al orden. Al Presidente no hay que excitarle a que lo mantenga porque lo hace siempre. *(Rumores.)*

— ELECCION PARA FORMULAR PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A S. M. EL REY A FIN DE QUE DESIGNE MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al punto I del orden del día, elección para formular propuesta de nombramiento a S. M. el Rey a fin de que designe miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Se va a hacer el llamamiento y se van a cerrar las puertas, de tal manera que durante la votación no podrá entrar ni salir ningún Diputado.

Los Grupos Parlamentarios Socialistas, Popular, Minoría Catalana y Vasco (PNV) han presentado en tiempo y forma una propuesta de candidatos a vocales del Consejo General del Poder Judicial, que son los siguientes: Primero, juristas: don Pablo Castellano Cardalliaguet; don Pablo Beltrán de Heredia; don Ignacio de Otto Pardo y don Antonio González Cuéllar. Segundo, jueces y magistrados: don Pablo García Manzano; don José Augusto de Vega Ruiz; don Manuel Peris Gómez; don Cesáreo Rodríguez Aguilera; don Juan Antonio Linares Lorente y don Antonio Albasanz Gallán.

La votación se efectúa en dos urnas, una donde se introducirá la papeleta correspondiente a los cuatro juristas, que lleva incorporado el número 4, y otra urna colocada al otro lado que corresponde a los jueces y magistrados y que lleva encima el número 6. Espero que así no haya ningún error posterior.

Vamos a hacer el llamamiento, como es lógico en estas votaciones, atendiendo a la lista, empezando por la letra

A, terminando con el Gobierno y después con la Mesa, como es habitual en esta Cámara.

Acabada la votación, se producirá el escrutinio. Ruego, por consiguiente, que se introduzca la papeleta de los juristas en la urna que está a la derecha del Presidente y la de los jueces y magistrados en la que está a la izquierda.

Por los señores Secretarios se va a proceder al llamamiento.

(Por los Secretarios, señor De Vicente Martín, señora Fernández-España y Fernández-Latorre, señor Pedregosa Garrido y señor Trías de Bes i Serra, se procede al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Diputados, quienes se acercan al estrado presidencial para depositar las correspondientes papeletas.)

Terminada la votación, dijo:

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al escrutinio. Abran las puertas.

Se inicia el escrutinio de la urna correspondiente a Juristas. *(Pausa.)*

Terminado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: señores Diputados que han emitido su voto, 282. En esta votación para candidatura de juristas don Pablo Beltrán de Heredia ha obtenido 261 votos; don Pablo Castellano, 259; don Antonio González Cuéllar, 260, y don Ignacio de Otto Pardo, 260; votos nulos, seis y en blanco 12.

Al haberse superado los tres quintos exigidos por la ley, han resultado elegidos para la propuesta que el Congreso

de los Diputados debe hacer para el nombramiento por Su Majestad el Rey de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial entre juristas de reconocida competencia los siguientes señores: don Pablo Beltrán de Heredia, don Pablo Castellano, don Antonio González Cuéllar y don Ignacio de Otto Pardo.

Vamos a proceder ahora al escrutinio de la segunda urna. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia. Pausa.)*

Terminado el escrutinio, dijo:

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 282; don Antonio Albasanz Gallán, 260 votos; don Pablo García Manzano, 260 votos; don Juan Antonio Linares Lorente, 260 votos; don Manuel Peris Gómez, 260 votos; don Cesáreo Rodríguez Aguilera, 260 votos; don José Augusto de Vega Ruiz, 258 votos.

En consecuencia, al haber obtenido el número suficiente de votos de tres quintos que exige la Ley, quedan elegidos por el Congreso de los Diputados para ser propuestos a Su Majestad el Rey para el nombramiento como vocales del Consejo del Poder Judicial los excelentísimos señores don Antonio Albasanz Gallán, don Pablo García Manzano, don Juan Antonio Linares Lorente, don Manuel Peris Gómez, don Cesáreo Rodríguez Aguilera y don José Augusto de Vega Ruiz. *(Aplausos.)*

Recuerdo a SS. SS. que mañana a las 11 de la mañana se dirigirá a la Cámara el presidente de la República Oriental del Uruguay, don Julio María Sanguinetti.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961